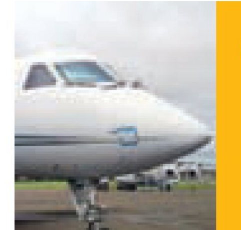
MIÉRCOLES 11 DE JULIO DE 2018 / AÑO VIII / NÚMERO 2.947   52 PÁGS / PRECIO LA PAZ Y ORURO **Bs 6**, RESTO DEL PAÍS **Bs 8**

Página SIETE

Diario nacional independiente



● POLÉMICA
El Gobierno y la Aduana se contradicen sobre la tenencia del jet / 21

● VIOLACIÓN
La acusación contra humorista se basa en dos informes / 20



www.paginasiete.bo   pagina_siete   www.facebook.com/paginasiete   @pagina_siete

ABI

Umtiti (5, autor del gol) y sus compañeros festejan el triunfo francés.

¡Francia finalista!

● CAMPEONES Venció 1-0 a Bélgica. Espera a Croacia o Inglaterra, que jugarán hoy (14:00).

● PUGNA / 5
COB a cocaleros: El candidato a Vicepresidente debe ser un obrero



● JUICIO / 2
Carlos Mesa aglutina solidaridad y apoyo por la causa del 21F

● DISCURSO / 28
García Linera en gira por Yungas: La pelea es *q'aras* contra indios

Crisis en salud causa dos muertes y dos desvanecimientos

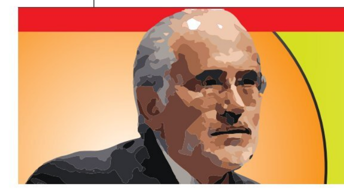
● SITUACIÓN En Santa Cruz, dos pacientes murieron en terapia intensiva por corte de luz. En La Paz, dos enfermos de cáncer se desmayaron mientras buscaban atención. **/ 23-24**

LA PAZ No hay atención de radioterapia por la crisis.

● ALEGRÍA / 8
Tailandia logra "lo imposible" y rescata a 12 niños y a su entrenador







Caso Quiborax



Beatriz Layme / La Paz

Líderes de oposición y colectivos ciudadanos expresaron su solidaridad y calificaron de persecución política la decisión de la Fiscalía, que presentó el requerimiento acusatorio contra Carlos Mesa por el caso Quiborax.

Frente a esa situación, convocaron a la unidad para coordinar acciones y denunciar "esta criminalización" ante organismos internacionales.

"Mi solidaridad con Carlos Mesa, está sufriendo hoy los embates de la guillotina judicial masista de Evo Morales, que funciona hace 10 años esta guillotina que es filuda, implacable para perseguir opositores", sostuvo el expresidente Jorge Tuto Quiroga.

Por su lado, el activista Beto Astorga expresó que Mesa "sufre una persecución política" porque lo ven como amenaza, debido a que encabeza las encuestas con miras a las próximas elecciones nacionales. "En política no hay casualidades y el Gobierno está empezando a atacar judicialmente a sus rivales políticos", indicó.

El fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero, presentó el lunes ante el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el requerimiento acusatorio de juicio de responsabilidades contra Mesa.

Unidad Nacional liderado por Samuel Doria Medina también expresó su solidaridad y señaló que lo ocurrido con Mesa "se suma a la larga lista de bolivianos que están siendo perseguidos judicialmente por el gobierno del Movimiento Al Socialismo".

Demócratas dirigidos por Rubén Costas rechazó "la persecución judicial desatada" contra el expresidente y vocero de la demanda marítima para "acallar y amedrentar a un opositor al régimen de Evo Morales".

Ante esas voces, el expresidente Quiroga convocó a todos los líderes de oposición a coordinar tareas en el plano internacional para denunciar "que está en curso un golpe con dos componentes, desconocer el referendo para perpetuar incostitucionalmente a Evo Morales y para pedir respeto a la democracia no porque pensar diferente al Gobierno no es materia justiciable".

Mesa, desde su cuenta de Twitter agradeció por "las innumerables muestras de respaldo y afecto de tantísimos compatriotas ante la criminalización de la política y la destrucción de la democracia que representa el caso Quiborax" y comunicó que presentó ante el TSJ su petición de anulación del requerimiento acusatorio del fiscal.

Por el mismo medio, la ministra de Comunicación, Gisela López, señaló que el requerimiento de juicio no es por el 21F sino por la "aberrante" violación de normas que hizo perder a Bolivia más de 42 millones de dólares en el proceso con Quiborax.

Quiroga pidió al Gobierno que en vez de perseguir a Mesa active juicios contra "los piratas chilenos que en complicidad de un boliviano consumaron una millonaria estafa".

APG



El expresidente Carlos Mesa en conferencia de prensa que brindó el lunes en plaza Murillo.

> "Mesa está sufriendo hoy los embates de la guillotina judicial masista de Evo Morales, que funciona hace 10 años".
>
> *Jorge Quiroga, expresidente*

> "En política no hay casualidades y el gobierno está empezando a atacar judicialmente a sus rivales políticos".
>
> *Beto Astorga, activista del "Bolivia dijo No"*

En el TSJ afirman que caso Mesa no tendrá un tratamiento prioritario

Carlos Mesa aglutina apoyo por persecución y defensa del 21F

● **SOLICITUD** El expresidente presentó ante el Tribunal de Justicia un memorial en el que solicita la anulación del requerimiento acusatorio en su contra por el caso Quiborax.

En TSJ dicen que proceso no será prioritario

El magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Edwin Aguayo, informó ayer que el requerimiento acusatorio de juicio de responsabilidades contra el expresidente Carlos Mesa, por el caso Quiborax, no tendrá un tratamiento prioritario en esa instancia judicial.

"No se dará prioridad a nada, sino (el tratamiento) será por orden de llegada", afirmó Aguayo, quien explicó que una vez recibido el requerimiento fiscal será en Sala Plena del Tribunal de Justicia que se derivará los expedientes del caso a la Sala Penal.

El TSJ tiene Sala Plena cada miércoles y existe probabilidad -dijo Aguayo- que el requerimiento ingrese el próximo 18 de julio.

Provocan a Mesa para que luego caiga en el juego del Gobierno

Punto de vista

WILLIAM BASCOPÉ
Constitucionalista

El transfondo del proceso contra Carlos Mesa es político. Eso tiene que entender la población, pues quien piensa que el juicio es para anular a Mesa como candidato, es ingenuo.

Lo están agrediendo, provocando y victimizando para que luego Carlos Mesa caiga en el juego del gobierno y anuncie su candidatura para las elecciones de 2019 y Evo Morales luego diga "hay un buen candidato y yo entro a la candidatura presidencial porque, además, hay una sentencia constitucional que me permite postular".

Entonces la gente se olvida del referendo del 21 de febrero de 2016 porque se solidariza con Carlos Mesa, pues está siendo víctima. Ante esta situación, la población le da su apoyo a Mesa y confiada dice "tenemos un buen candidato para los comicios de 2019 para hacer frente al Movimiento Al Socialismo (MAS) y a Evo Morales".

Entonces, el primer objetivo del gobierno es que el referendo del 21 F quede en nada, se haga a un lado, porque de esa forma se legitima la candidatura de Morales y vamos a elecciones.

El segundo objetivo del gobierno es ganar las elecciones de 2019, así sea por un punto de diferencia o ir, no importa, a una segunda vuelta y llegar al poder como sea y posteriormente ver la posibilidad de controlar la Asamblea Legislativa.

¿Cómo concretar ese objetivo? Pues el MAS sabe que no van a tener los dos tercios en la Asamblea en las próximas elecciones.

Ante eso considero que aplicarán las estrategias del pasado, utilizar los maletines negros, en este caso serían los maletines azules. En el ajedrez político se manejan muchas opciones, inclusive las más aberrantes.

Por eso, incluso están pidiendo la máxima pena, que es de 10 años de cárcel. El gobierno provoca a Mesa para que este postule en 2019 y de esa forma legitimar a Evo.

Por eso el tema es político. La Asamblea Legislativa, donde el MAS tiene mayoría, autorizará el juicio contra Mesa, luego el proceso se sustanciará en el Tribunal Supremo de Justicia que emitirá una sentencia.

Caso Quiborax



Página Siete / La Paz

Intercambio ocurría con frecuencia, según un informe técnico legal

Abogados chilenos y de Bolivia se enviaban correos amistosos

QUIBORAX En uno de los correos la exsubprocuradora Carmiña Llorenti le envía a los abogados chilenos documentos con la sentencia de Quiborax, retiro de acusación.

La defensa del Estado boliviano y abogados de la empresa chilena Quiborax intercambiaban con frecuencia correos amistosos sobre los acuerdos borradores y temas a debatir, señala un informe de la Procuraduría General del Estado (PGE).

En una de las conversaciones entre la exsubprocuradora de Defensa y Representación Legal del Estado, Carmiña Llorenti, y Andrés Jana, abogado de Quiborax, el 28 de octubre de 2016, éste le dice: "Estimada Carmiña: me podrías dar el teléfono de Héctor (Arce, que era Procurador) me gustaría llamarlo directamente".

En otra conversación del 28 de noviembre de 2016, entre Yovanka Oliden, también funcionaria de la Procuraduría, y Rodrigo Gil, representante legal de Quiborax, le confirma la recepción de los documentos acordados.

"Acusamos recibo del borrador de acuerdo enviado por ustedes. Este fin de semana... frente a los nuevos temas que nos levantarán en la conversación del jueves 24 con el doctor Jana, los temas a discutir son los siguientes: regularización de los libros de NMM (Non Metalics); firma del acuerdo; proceso civil de (David) Moscoso; situación con el socio de NMM, David Moscoso", señala otro de los e-mails.

Asimismo el 19 de julio de 2016, la exsubprocuradora Llorenti le remite al abogado Gil otra nota con el asunto de "Re: contrato transaccional modificado".

En el correo electrónico, Llorenti contesta (...) "como te dije yo personalmente lo veo el tema, entonces estimo que hasta el martes estaré (sic) confirmando para vernos la siguiente semana, irás (sic) tú a Bolivia o dónde nos reunimos el jueves de la siguiente semana para ver la documentación".

El intercambio de este tipo de conversaciones amistosas está citado en el Informe Técnico Legal PGE/SPDRLE Nro 03/2017, enviado por el subprocurador de Defensa y Representación Legal del Estado, Pablo Menacho, al entonces procurador Héctor Arce.

Otro de los correos se refiere a los abogados de las dos partes remitidos el 4 de agosto de 2016. La exsubprocuradora Llorenti se dirige a Rodrigo Gil; Daniel Ocqueteau (docqueteau@quiborax.com; Constanza Onetto (conetto@bmaj.cl y Yovanka Oliden (yolliden@procuraduria.gob.bo, con asunto "Re:borrador de acuerdo". En el escrito, Llorenti, en respuesta al correo electrónico del abogado Gil le dice que le envía cuatro documentos adjuntos: "documento fiscal Quiborax; memorial retiro de acusación; sentencia Quiborax Vi.docx y sentencia Quiborax.doc".

La filtración

La exsubprocuradora Carmiña Llorenti, durante una reunión de negociación en La Paz en agosto de 2016 con los abogados de Quiborax y Non Metallic Minerals, prestó su computadora a uno de los abogados de las empresas demandantes.

Su error, según la versión del Gobierno, fue dejar abierto su correo personal e institucional, hecho que fue "aprovechado" por el representante de la firma chilena, Rodrigo Gil, para reenviar desde esa dirección tres documentos a su equipo jurídico.

En el Informe Técnico Legal PGE/SPDRLE 03/2017, Menacho le advierte al procurador de entonces Héctor Arce, que la filtración podría ocasionar un grave daño a la defensa de Bolivia en el caso CIADI ARB/06/2.

En 2017, la Procuraduría General del Estado inició solamente un proceso administrativo disciplinario en contra de Llorenti, por entregar información confidencial de la defensa del Estado boliviano a los abogados de NMM-Quiborax.

APG



Procurador Menacho, junto al ministro Navarro y el representante de Quiborax, Andrés Jana.

El proceso

▶ • **Sentencia** • Quiborax en septiembre de 2015 obtuvo un fallo favorable, que fue objetado por Bolivia. Pero, a fines de mayo pasado, el CIADI reiteró al país que debe indemnizar con 57 millones de dólares a la chilena, por revertir sus concesiones en el Salar de Uyuni. Luego se acordó un pago final de 42,6 millones de dólares.

▶ **Resolución** • Luego del fallo, la Procuraduría General interpuso una proposición acusatoria contra el expresidente Carlos Mesa, por no cumplir las normas al momento de revertir las concesiones. Según el Gobierno, el hecho originó el arbitraje internacional con la empresa chilena. El lunes, la Fiscalía General presentó el requerimiento acusatorio de juicio de responsabilidades contra Mesa ante el TSJ.



Dos renunciaron en medio de situaciones polémicas

La Dirección de RRSS tuvo cuatro directores en 2 años

CAMBIOS Mario Durán, Ludwing Calderón, Iván Canelas y ahora Alejandro Vargas capitanearon la dirección creada después del referendo del 21 de febrero de 2016.

Beatriz Layme / La Paz

Después de dos años de la creación de la Dirección General de Redes Sociales, son cuatro las personas que dirigieron esta unidad dependiente del Ministerio de Comunicación. Dos renunciaron en medio de situaciones polémicas.

La Dirección General de Redes Sociales fue creada el 14 de abril de 2016 por Decreto Supremo 2731 con la tarea de "desarrollar estrategias de difusión, consulta e interacción del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia con las cibercomunidades".

El "ciberactivista" Mario Durán Chuquimia fue el primer director de la dirección de redes, permaneció en el cargo más de un año. Renunció en mayo de 2017, en medio de críticas contra los tuits del presidente Evo Morales por datos históricos erróneos que publicó en su cuenta.

Durán Chuquimia explicó a **Página Siete** que renunció por temas personales, de estudio, y que su gestión se caracterizó por ser exitosa por los resultados de la campaña digital denominada "Cuidemos el agua".

"La gente cambió su actitud respecto al manejo de este recurso natural. Se organizó un call center, vale decir que quienes se suscribían a nuestra cuenta de Facebook obtenían la atención a sus demandas y que posteriormente utilizaron para denunciar malos hábitos sobre el agua; además, se capacitó a los equipos de comunicación de los ministerios, respeto a lo que se conoce como comunicación digital", explicó Durán, quien aseguró que se acercó a la población mediante las redes sociales.

Después de la renuncia de Durán, asumió funciones Ludwing Xavier Calderón Ramos, profesional ligado a la empresa INVASIVA SRL, pero dimitió a los pocos meses.

Calderón fue observado porque registró un patrimonio neto de nueve bolivianos, según la declaración jurada que presentó el 3 de mayo de 2017 ante la Contraloría General del Estado.

Calderón justificó, en una entrevista con **Página Siete,** el dato de su patrimonio porque -según dijo- no tiene propiedades (casas o vehículos) y que vive en alquiler, y su sueldo lo destina para pagar las pensiones escolares y alimentación de sus hijos.

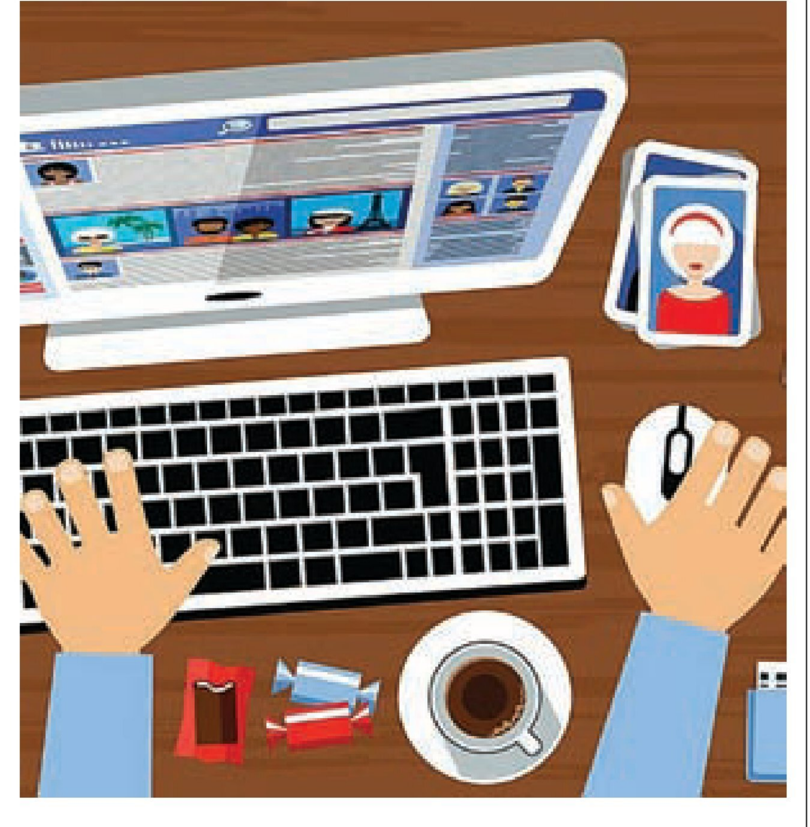
En reemplazo de Calderón, fue designado Iván Rodolfo Canelas Lizárraga, hijo del Gobernador de Cochabamba.

Dejó el cargo hace dos semanas debido a que no cuenta con libreta de servicio militar, documento que se requiere para ejercer la función pública, según establece la Constitución Política del Estado en su artículo 234.

En su lugar, estaría cumpliendo funciones Alejandro Vargas Rico, personal de "absoluta confianza" de la Ministra de Comunicación. Fue jefe de gabinete.

En dos años de existencia de la Dirección General de Redes Sociales, Vargas es el cuarto jefe de esa unidad.

Archivo



Gobierno incursionó en el mundo digital para promocionarse.

Denuncia contra unidad **de redes sociales**

▶ **Sueldos** • Arturo Murillo, senador opositor de Unidad Demócrata (UD), reveló que los sueldos de los jefes de la Dirección de Redes Sociales, dependiente del Ministerio de Comunicación, superan los 18.000 bolivianos y el más bajo es de 5.000 bolivianos asignado a la función de un mensajero. La denuncia no fue desmentida.

▶ **Creación** • La Dirección General de Redes Sociales se creó después de la derrota del Gobierno en el referendo del 21 de febrero de 2016, cuando un 51,3% de electores rechazó otra reelección continua de Evo. Entonces Morales culpó a la redes sociales por viralizar su relación con Gabriela Zapata y la supuesta existencia de un hijo.

Ayer estuvo en Coripata

Evo: Oposición me acusa de dictador "por envidia"

ABI / La Paz

El presidente Evo Morales afirmó ayer que la oposición lo acusa de dictador "por envidia" de los importantes logros alcanzados para el desarrollo del país en los últimos 12 años de su gestión de gobierno.

"Cuando Bolivia democráticamente, con programa, con principios y valores asumimos la conducción de Bolivia nos acusan de dictadura, de todo yo diría por envidia porque ellos no hicieron lo que nosotros hicimos en 12 años", sostuvo Morales.

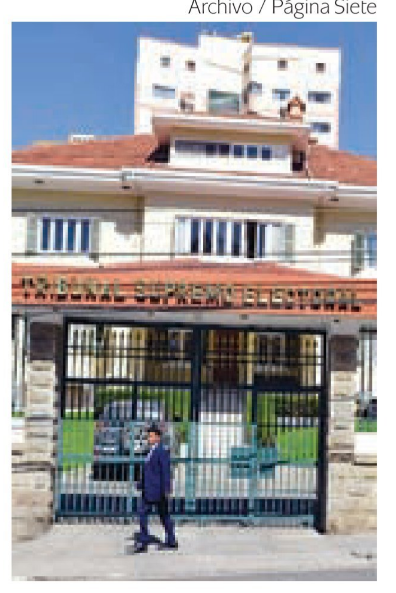
El Jefe de Estado realizó esa declaración en acto de entrega de un mercado en el municipio de Coripata, provincia Nor Yungas del departamento de La Paz.

El mandatario expresó su confianza en la población boliviana porque -afirmó- es consciente del proceso de cambio que lidera desde 2006, frente al intento de la oposición de debilitar su gobierno con mentiras.

Citó que, entre esos logros, está la nacionalización de YPFB, política que permitió generar entre 2006 y 2017 al menos 35.000 millones de dólares, 32.500 millones más de lo que generaron gobiernos neoliberales en 20 años.

"Esa es la lucha del pueblo boliviano, esas son nuestras marchas, esos son nuestros bloqueos por la nacionalización de los recursos naturales", dijo Morales y agregó que otra prueba de los logros positivos de su gestión es la nacionalización de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (Entel) que actualmente genera 150 millones de dólares al año para los bolivianos, el doble de lo que generaba cuando se encontraba privatizada.

Archivo / Página Siete



Frontis del Tribunal Supremo Electoral en la plaza Abaroa.

Llegaron 16 solicitudes al Tribunal Supremo Electoral

14 organizaciones buscan ser partidos nacionales

Agencias / La Paz

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que 14 organizaciones realizan el trámite para obtener la personería jurídica y constituirse en partidos políticos de alcance nacional.

"Son 16 solicitudes que llegaron a esta instancia electoral; sin embargo, los requerimientos de Estrategia del Pueblo en Democracia (EPD) y Alternancia Boliviana (AB) se archivaron; mientras que las otras 14 se encuentran en distintas etapas de este proceso de constitución", se lee un boletín de prensa.

Según datos del TSE, a la fecha, en Bolivia nueve partidos políticos cuentan con una personalidad jurídica vigente: Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR-1987), Frente de Unidad Nacional (UN-2004), Unidad Cívica Solidaridad (UCS-1989), Partido Demócrata Cristiano (PDC-1987), Movimiento Al Socialismo (MAS-1987).

Además del Frente Revolucionario de Izquierda (FRI-1987), Frente Para la Victoria (FPV-2009), Movimiento Democracia Social (Demócratas - 2013) y recientemente el Partido de Acción Boliviana (PANBOL-2018).

Mientras que Soberanía y Libertad (SOL.Bo) el 28 de mayo entregó al TSE los libros con las firmas recolectadas para ser un partido político nacional.

Asimismo, Causa por Bolivia (CABO), Patriotas para la Transformación (PPT), Movimiento Tercer Sistema (MTS) y Partido Liberal (PL) aún se encuentran en la etapa de recolección de las firmas para constituirse en partidos políticos, reportó el ente electoral.

En tanto, otras siete organizaciones realizan trámites para obtener la autorización y así iniciar el proceso de recolección de firmas de adhesión ciudadana que exige la norma electoral.

Esas organizaciones son: Dignidad Boliviana (Dibol), Calidad País, Razón Nacional (Razona), Nayra-Comunidad Política (Nayra), Gran Alianza Nacional por Bolivia (Gana), Compromiso Ciudadano (CC) y Fuerza Alternativa Boliviana.

El ente matriz de los trabajadores responde a Leonardo Loza

COB a cocaleros: Un obrero debe ser candidato a la Vice

PROPUESTA La organización cree que un proletario en la Vicepresidencia garantizará los derechos de los trabajadores. Ya firmaron una resolución en febrero de 2018.

María Carballo / La Paz

Un proletario, un obrero, debe acompañar a Evo Morales en la dupla presidencial que presente el MAS en las próximas elecciones.

Esta es la consigna con la cual la Central Obrera Boliviana (COB) respondió a los cocaleros sobre su propuesta de ratificar a Álvaro García Linera como candidato a la Vicepresidencia en las elecciones generales de 2019.

"Vamos a respetar lo que está en nuestro último documento político de nuestro último congreso de la COB", explicó el ejecutivo de la organización, Juan Carlos Huarachi.

El documento al que se refiere Huarachi es la resolución emitida en el último congreso que realizó el ente matriz de los trabajadores en febrero de este año y en el cual determinaron que un obrero sea la dupla de Morales.

El tema volvió al debate después de que la Federación de Interculturales de Chimoré realizó un congreso el 17 y 18 de junio y firmó una resolución para respaldar la postulación de García.

El documento fue divulgado por el representante del sector cocalero en el Chapare, Leonardo Loza, hace una semana.

Para Huarachi, es necesario que sea un obrero quien acompañe a Morales en 2019.

"En la coyuntura actual hemos visto que si bien en este momento hay un gobierno campesino, los trabajadores no se sienten representados porque en la estructura del gabinete ministerial no hay ministros que representen a los obreros", indicó.

Archivo



Evo Morales y Álvaro García Linera durante un acto político del partido oficialista.

Según el dirigente, los miembros de la COB manifestaron que necesitan que un obrero sea candidato a la Vicepresidencia porque "un proletario" que haya plasmado la lucha por los derechos de los trabajadores en las calles, podrá garantizar los derechos de este sector.

Al respecto, Loza dijo que "llegará un momento, ahí consensuaremos las sugerencias".

Cuando se le consultó por qué prefieren a García Linera como Vicepresidente señaló: "Evo y Álvaro son la yunta que trabaja por el país".

El dirigente entregó ayer el voto resolutivo que aprobaron en apoyo al actual Vicepresidente y anunció que pedirán una audiencia con la autoridad para hablar de su propuesta.

A su turno, el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico, coincidió con los cocaleros y dijo que García Linera "tendrá que aceptar ser candidato" porque "las bases le están obligando".

Respecto a la postura de los cocaleros, Huarachi señaló: "Ellos tienen otro tipo de organización, tienen su propuesta, nosotros tenemos la nuestra".

Agregó que en agosto se realizará un ampliado orgánico de la COB en la que se elaborará el programa político de la organización con miras a 2019.

¿En este evento se podrá cambiar la propuesta? Huarachi aseguró que no, porque el ente laboral debe respetar la decisión del último congreso.

"Creemos que vamos a dejarlo así porque es una propuesta conjunta de los trabajadores a nivel nacional. También se dice que necesitamos mayor representación en la Asamblea Legislativa, eso también vamos a analizar", indicó el dirigente.

Por segunda vez

Chuquisaca: Urquizu deja la Gobernación por salud

Página Siete / La Paz

Por segunda vez, Esteban Urquizu (MAS) dejará su cargo como gobernador de Chuquisaca durante una semana por motivos de salud. La primera ocurrió en mayo de este año durante el conflicto de Incahuasi. En su lugar, asumirá como autoridad departamental interina quien fue jefa de bancada del MAS en 2017, Dora Rivera.

Urquizu hizo la solicitud mediante una carta al pleno de la Asamblea Legislativa Departamental de Chuquisaca (ALDCh). amparado en el artículo 286 de la Constitución Política del Estado (CPE) y el artículo 17 del Reglamento del legislativo regional. Tiene licencia para dejar sus funciones del 11 al 17 de julio.

En mérito a ello, el pleno de la Asamblea promulgó la Resolución 032/2018 en la que designó como gobernadora interina a Dora Rivera.

José Ortiz, presidente de la ALD de la región explicó que la designación de Rivera se basó en tres factores: el respeto a la equidad de género al interior de la Asamblea, la pertenencia de la exjefa de bancada al sector de Chuquisaca norte y el hecho de que Rivera es una representante de los pueblos indígenas.

En mayo de este año, durante el conflicto entre Santa Cruz y Chuquisaca por el campo Incahuasi, Urquizu fue increpado por una turba que protestaba su accionar durante la polémica.

La multitud lo correteó, le arrojó escombros y basura, y la autoridad tuvo que escapar.

Al día siguiente, Urquizu no asistió a su despacho y pidió una baja médica por estar "muy delicado" de salud debido a las agresiones que recibió entonces.

Página SIETE

Economía

economía@paginasiete.bo / EDITOR: MARCO BELMONTE

Los productores aseguran tener más de 2.000 toneladas en puerto

Ingenio Guabirá SA sugiere exportar azúcar a Venezuela

● COSTO El precio en el mercado internacional bajó en los últimos meses de 38 a 31 dólares la tonelada. Urge exportar un excedente de al menos 4,2 millones de quintales.

Página Siete / La Paz

Después del llamado que hizo el Gobierno a los productores para exportar un excedente de 4,2 millones de quintales, Guabirá -uno de los principales ingenios del país- sugiere que se abra mercado para el producto en Venezuela.

"Yo creo que el Gobierno debe buscar el mercado con Venezuela, si creo que es nuestro aliado. (...) Ya tenemos más de 2.000 toneladas en puerto para exportarlas, lo que hay que concretar es el mercado", sostuvo el presidente de Guabirá, Mariano Aguilera.

El productor aseguró que la exportación de azúcar disminuyó debido a que el precio en el mercado internacional bajó en los últimos meses.

"El problema es que un año, cuando los precios del mercado internacional estaban buenos, nos tuvieron sin permisos. Ahora los precios están totalmente deprimidos. Es mucho lo que ha bajado, aún así vamos a exportar", aseguró Aguilera.

El productor agregó que antes los mercados potenciales de azúcar eran Colombia, Perú, Ecuador y EEUU. Sin embargo, dijo que actualmente no se cuenta con licencia para vender al país norteamericano.

Según el ministro de Desarrollo Productivo, Eugenio Rojas, el valor del producto bajó de 38 a 31 dólares la tonelada.

Archivo



Azúcar producida en el ingenio Guabirá de Santa Cruz.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la exportación de azúcar entre enero y mayo alcanzó la suma de 12 millones de dólares por la venta de 28.000 toneladas, principalmente a Colombia, y en menor proporción a Perú y Chile.

Respecto a la venta de azúcar a Venezuela, el gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, recomendó hacerlo "con carta de crédito", es decir con un compromiso irrevocable de pago de un banco. "Utilizando las garantías de carta de crédito para que no haya el inconveniente de la falta de pago que se dio en anteriores oportunidades o el retraso del pago. De esta manera, el importador deposita el monto en el banco y eso va a determinar la garantía de pago al exportador que hace lo propio con el banco receptor del pago", explicó.

Este año el Gobierno prevé tener un saldo exportable de 4.209.296 quintales de azúcar y se espera que las exportaciones proyectadas a ingenios sean de 1.789.665 toneladas.

"Si es que exportaran todo, aún nos sobrarían 2,4 millones de quintales de azúcar. Creo que es necesario que produzcan un poco más de alcohol", indicó la autoridad gubernamental.

Los excedentes

▶ **Demanda** • A nivel global la cantidad de azúcar exportable superará a la demanda mundial de importaciones hasta septiembre de 2019 se informó en febrero durante la Conferencia del Azúcar de Dubái.

▶ **Etanol** • Brasil se protegerá, como era de esperar, produciendo etanol de caña. Europa, Pakistán e India son los que originaron este superávit.

▶ **Precios** • "Puede que sea necesario que los precios caigan aún más para estimular la demanda mundial de importaciones y hacer que las plantas moledoras de Brasil, el principal productor, traspasen aún más caña a la producción de etanol", indica un reporte de Bloomberg.

Senador Yerko Núñez

"Obras de la carretera en Beni están paralizadas"

Página Siete/ La Paz

El senador Yerko Núñez, de Unidad Demócrata (UD), denunció ayer que las obras de construcción de la carretera Rurrenabaque-Riberalta se encuentran paralizadas desde hace tres meses.

Explicó que la obra apenas tiene un 10% de avance y debe ser entregada en 2019; sin embargo, denunció que la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) ya desembolsó más del 40% del presupuesto fijado que equivale a más de 223 millones de dólares. "Lamentamos esta situación, denunciamos al pueblo boliviano que la carretera más cara que tenía que ser entregada en 2019 apenas tiene un 10% de avance y en este momento los trabajos están paralizados", dijo Núñez.

Esta denuncia la hizo luego de realizar una inspección los días 28 y 29 de junio y 5, 6 y 9 de julio cuando pudo verificar maltrato a trabajadores bolivianos y demora a la carretera .

"Ahí vimos maltrato a trabajadores bolivianos, demora en la carretera. Esta vía está en su tercer año de ejecución. (...) Como estamos en temporada seca, todo está lleno de polvo, se están dando bastantes accidentes en la zona porque los chinos han abandonado este importante proyecto", agregó la autoridad.

Ante esta situación, Núñez remitió una carta al presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), Luis Sánchez-Gómez en la que exige explicaciones de la estatal sobre la paralización de las obras en esta carretera.

Archivo



El senador Yerko Núñez en una conferencia de prensa.

La estatal petrolera prevé destinar $us 35 millones para buscar hidrocarburos

En Lliquimuni identifican el nuevo pozo Mayaya

Página Siete /La Paz

YPFB identificó el pozo de investigación denominado Mayaya Centro (MYC-X1), que está ubicado en el área de Lliquimuni. Prevé su perforación para el siguiente año con una profundidad de 5.500 metros, para lo que destinarán una inversión de 35 millones de dólares.

"Se concluyó el trabajo de evaluación hidrocarburífera al norte de La Paz por parte de YPFB y resultado de este trabajo se definió un pozo de investigación Estratigráfica denominado Mayaya Centro", informó ayer el ministro de Hidrocarburos, Luis Sánchez.

Según la autoridad, el trabajo es el resultado de los esfuerzos en exploración en el norte de La Paz, para que la región se convierta en un nuevo productor de hidrocarburos y, así generar ingresos adicionales por regalías.

El departamento ya cuenta con estudios de exploración de adquisición de datos geofísicos en los siguientes proyectos: sísmica 2D en el Altiplano Norte, adquiridos entre 2016-2017, para el cual se destinó 28,3 millones de dólares.

También en el Altiplano Norte se realizó la geoquímica con 719 muestras de subsuelo para análisis geoquímico, con una inversión de 700 mil dólares; magnetotelúrica en el Subadino Norte que abarcó 1.392 estaciones, y el proyecto de aerogravimetría en el altiplano, que involucró a las ciudades de La Paz, Oruro y Potosí.

"De todos estos estudios geológicos exploratorios que se han realizado en años anteriores, los resultados los tendremos este año", anunció Sánchez.

En marzo de 2016 YPFB admitió que las operaciones en el proyecto Lliquimuni Centro X-1 culminaron con el hallazgo de volúmenes hidrocarburíferos "no comerciales", es decir fue negativo.

Paralelamente el Ministro informó que se hizo actividad sísmica en la Cuenca Madre de Dios, entre La Paz, Beni y Pando, donde calculan un potencial de 12 Trillones de Pies Cúbicos.

planeta@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

Más de 2.300 menores fueron separados de sus familias

La justicia prohíbe a Trump detener a niños con sus padres

● MIGRACIÓN El juez Dana Sabraw, de San Diego, ordenó a finales de junio que para ayer 102 niños menores de cinco años fueran entregados a sus representantes.

AFP / Los Ángeles

Una juez de Los Ángeles falló contra una solicitud del Gobierno estadounidense para detener indefinidamente a niños migrantes junto con sus representantes, mientras son procesados por entrar ilegalmente al país, y de ese modo no separarlos.

El fallo se conoció poco después de que una corte en San Diego que había ordenado al ejecutivo a reunir a familias separadas en la frontera extendiera el plazo para hacerlo.

A finales de junio, el presidente Donald Trump echó atrás esta muy criticada política, que formó parte de su plan de "tolerancia cero" migratoria: todo indocumentado que cruza la frontera es procesado criminalmente.

Más de 2.300 niños fueron separados de sus familias a lo largo de varias semanas y alojados en centros administrados por el Departamento de Salud (HHS).

El juez Dana Sabraw, de San Diego, ordenó a finales de junio que para ayer 102 niños menores de cinco años fueran entregados a sus representantes y que para el 26 de julio los mayores de esa edad.

Varias centenas de los niños separados ya se han reunido con sus padres, pero en una audiencia este lunes, Sarah Fabian, abogada del Gobierno, dijo que sólo 54 del primer grupo estarían de vuelta con sus familias en el plazo dado el 26 de junio.

El gobierno argumenta que necesita más tiempo para verificar y confirmar sus identidades, incluso con pruebas de ADN.

Sabraw dijo que había visto "progreso real" y entendía que algunos casos requerían "tiempo adicional".

"El juez intervino para manejar este desastre de la administración", señaló Lee Gelernt, abogado de la Unión Estadounidense por las Libertades Civiles (ACLU, por su sigla en inglés), que presentó la demanda.

Trump llegó al poder con la promesa de deportar a millones de indocumentados –a los que se ha referido como criminales– y controlar el flujo en la frontera con México mediante un gigantesco muro que aún no comenzó a ser construido.

Al prohibir la separación de familias, Trump aclaró que mantendría la "tolerancia cero". De allí el pedido del Departamento de Justicia a la jueza Dolly Gee para que revisara el acuerdo de Flores de 1997, una decisión judicial que impide a las autoridades retener a un menor indocumentado por más de 20 días.

La solicitud llegó a finales de junio, luego que el presidente Donald Trump prohibiera la muy criticada separación de familias en la frontera, como parte de su política de "tolerancia cero" migratoria.

El Gobierno argumentó que estos juicios duran más de 20 días por lo que pedía autorización para mantener a los niños detenidos con sus padres por el tiempo que lleve el proceso.

Gee catalogó la solicitud del Gobierno como un "cínico intento para trasladar la responsabilidad al sistema judicial tras más de 20 años de inacción del Congreso y por una orden ejecutiva poco meditada".

"Lo cierto es que los niños que se benefician de las protecciones del acuerdo de Flores, y que ahora están bajo custodia son inocentes", indicó la magistrada.

"Están sujetos a las decisiones que toman adultos sobre los que no tienen control. Al implementar el acuerdo, sus mejores intereses deben ser lo principal", añadió.

AFP



Un migrante en una marcha contra la separación de familias.

En China

Liberan a la viuda del disidente Liu Xiaobo

AFP / Berlín

La poetisa Liu Xia, viuda del disidente chino y premio Nobel de la Paz Liu Xiaobo, llegó a Berlín ayer desde China, recuperando la libertad tras ocho años de arresto domiciliario.

La poetisa, de 57 años, que nunca fue condenada, aterrizó en el aeropuerto de Berlín-Tegel a pocos días de cumplirse el primer aniversario de la muerte de su marido, ocurrida el 13 de julio de 2017.

Tras aterrizar, Liu se introdujo en una furgoneta negra que la esperaba en la pista, sin hacer declaraciones, informaron periodistas de la AFP en el lugar.

Entre las personas que la esperaban en el aeropuerto, donde había decenas de periodistas, figuraban el escritor chino exiliado Liao Yiwu y la alemana Herta Müller, premio Nobel de Literatura 2009, según la misma fuente. Liu, con el pelo rapado, hizo una breve escala en Helsinki. Pekín había confirmado el viaje de Liu, precisando que iba a Alemania a seguir un tratamiento médico.

Según sus amigos, sufre una grave depresión. La poetisa se encontraba de hecho en prisión domiciliaria, sin libertad de movimiento desde 2010, cuando su marido recibió el Premio Nobel.

El fallecimiento de Liu Xiaobo, a los 61 años, en julio de 2017, debido a un cáncer de hígado, no cambió su situación. Liu Xiaobo, quien participó de la protestas en la plaza Tiananmen en 1989, había sido condenado en 2009 a 11 años de cárcel por "subversión" por haber firmado un llamado a elecciones libres en China.

AFP



Una fotografía del equipo tailandés de fútbol infantil con un mensaje que dice "bienvenidos a casa hermanos".

"No sabemos si esto ha sido un milagro; están a salvo fuera de la cueva"

Tailandia logra "lo imposible" y rescata a todos los niños

● SALVAMENTO "Hicimos posible lo imposible", anunció entre aplausos Narongsak Ossottanakorn, portavoz oficial de la misión, a periodistas de todo el mundo.

AFP y EFE / Mae Sai

Equipos de rescate con buzos de varios países lograron "lo imposible" en Tailandia al rescatar con vida a los 12 niños y el entrenador del equipo de fútbol Jabalíes Salvajes, que permanecieron 18 días atrapados en una cueva luego que lluvias torrenciales inundaran esa compleja red subterránea.

"Los 12 Jabalíes Salvajes y su entrenador fueron evacuados de la cueva", anunció en Facebook el cuerpo de élite de la marina tailandesa que participó en el rescate. Un primer niño salió ayer en la tarde, y luego, en una rápida sucesión de los hechos, fueron saliendo los demás cuando ya era de noche en Tailandia, confirmaron varias fuentes de los equipos de rescate consultadas por la AFP.

De un total de 13, cinco salieron ayer, cuatro el lunes y otros cuatro el domingo. Un equipo de expertos buzos extranjeros flanqueados por comandos de la marina tailandesa llevaron a cabo las operaciones que fueron meticulosamente planificadas.

Entre los túneles inundados y los estrechos pasadizos por los que hay que deslizarse, el recorrido está lleno de dificultades.

Desde el domingo los socorristas iniciaron el operativo para sacar a los integrantes del club de fútbol Jabalíes Salvajes bloqueados en la cueva por la lluvia que inundó las galerías de acceso.

Su rescate pone fin a un complejo operativo que atrapó la atención del mundo entero, desencadenó masivas jornadas de oración en Tailandia y contó con la colaboración de buzos experimentados de varios países.

Los primeros ocho niños -cuatro rescatados el domingo y cuatro el lunes- extraídos de la cueva por un equipo de experimentados buzos extranjeros flanqueados por miembros de la marina tailandesa se encuentran en buen estado de salud, indicaron las autoridades.

Los primeros niños rescatados fueron sometidos a radiologías y análisis de sangre. Dos de ellos, que mostraban síntomas de neumonía, recibieron antibióticos y se encuentran en un estado normal, dijo el responsable, que indicó que todos permanecerán en observación en el hospital durante una semana.

Famosos

Toda Tailandia siguió con atención la saga de los 12 menores, de entre 11 y 16 años y miembros de un equipo de fútbol, y de su entrenador, de 25 años, que quedaron atrapados en la cueva el 23 de junio por el aumento de las aguas.

Pero el drama también es seguido de cerca desde el extranjero. Los medios internacionales enviaron cientos de periodistas al lugar y los niños recibieron mensajes de apoyo de celebridades de lo más diverso, desde el presidente estadounidense, Donald Trump, hasta el gurú de la tecnología Elon Musk, pasando por el astro argentino del fútbol Lionel Messi. El jefe de la junta militar que gobierna Tailandia, el general Prayut Chan-O-Cha, recibió el lunes en la cueva a Musk, presidente de SpaceX.

Después, el emprendedor volvió a anunciar en Twitter su propuesta de un minisubmarino para sacar a los cinco jóvenes restantes de la cueva, donde ya pasaron 17 noches.

Las lluvias que empezaron a caer ayer añadían presión a las operaciones para rescatar a los cuatro niños restantes y a su entrenador.

Un responsable de las operaciones de rescate explicó a la AFP que aún no se habían fijado los horarios de la nueva misión. "Pero garantizo que todos estarán seguros", dijo, mostrando el optimismo generalizado entre los socorristas tras el éxito de los dos primeros rescates. Los futbolistas de los Jabalíes Salvajes pasaron nueve días en las entrañas de la cueva hasta que dos buzos británicos lograron dar con ellos.



La Conferencia Episcopal suspendió las mesas de trabajo

La profanación de templos enturbia diálogo en Nicaragua

CRISIS "Grupos parapoliciales andan a sus anchas fuertemente armados cometiendo ataques de forma conjunta en contra de la población civil".

EFE / Managua

La agresión física que sufrieron el lunes los obispos en una basílica en la ciudad nicaragüense de Diriamba ha causado consternación en el país y ha enturbiado el diálogo nacional con el que se espera superar la crisis que se ha cobrado al menos 320 vidas en la nación centroamericana.

Además de esa agresión contra el cardenal nicaragüense Leopoldo Brenes y el nuncio apostólico Stanislaw Waldemar Sommertag, entre otros, ejecutada por un grupo parapolicial afín al gobierno del presidente Daniel Ortega, un templo católico en la ciudad de Jinotepe (Pacífico) fue profanado por otro grupo de paramilitares.

La Conferencia Episcopal de Nicaragua, mediadora y testigo del diálogo nacional, suspendió el lunes las mesas de trabajo creadas para superar la crisis en el país debido a la agresión física que sufrieron los religiosos.

El Episcopado había citado a la mesa de Verificación y Seguridad, así como a la mesa Electoral, no así a la de Justicia, para reiniciar el diálogo, sin embargo, optó por aplazar las dos mesas de trabajo tras los sucesos en Diriamba.

El lunes, un grupo de parapolicías irrumpió violentamente en la basílica de San Sebastián, donde agredieron a varios obispos y periodistas, entre ellos el nuncio apostólico, el cardenal Brenes y el obispo Silvio Báez.

La agresión ocurrió cuando los obispos viajaron a Diriamba, 42 km al sur de Managua, para liberar a un grupo de enfermeros y misioneros franciscanos sitiados por los parapolicías en el templo.

La situación se presentó después de que una delegación de la Iglesia Católica, acompañada por la Asociación Nicaragüense Pro Derechos Humanos (ANPHD), entró en la plaza central de Diriamba, cuya basílica estaba rodeada por unos 200 encapuchados paramilitares y parapolicías, así como decenas de policías fuertemente armados y algunos de ellos también con los rostros tapados.

EFE pudo constatar que cuando la delegación eclesiástica llegó al lugar los agentes uniformados desaparecieron para dar paso a centenares de encapuchados civiles y simpatizantes del presidente Ortega.

"Hemos sentido esa acción, dura, fuerte y brutal contra nuestros sacerdotes. Nunca habíamos visto algo así en Nicaragua y verdaderamente es triste", comentó Brenes, también Arzobispo de Managua, tras una oración que realizaron en la Catedral Metropolitana.

"Los grupos parapoliciales andan a sus anchas fuertemente armados, acompañados por cuerpos policiales, cometiendo ataques de forma conjunta en contra de la población civil", criticó la directora para las Américas de AI, Erika Guevara, en una declaración escrita enviada a EFE.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos han responsabilizado al Gobierno de Ortega por graves violaciones a los derechos humanos.

AFP



Paramilitares rodean la Basílica de San Sebastián.

Página SIETE

Diario fundado el 24 de abril de 2010
DIRECTORA: ISABEL MERCADO HEREDIA
Subdirectora: Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada
Jefe de Informaciones: Juan Carlos Véliz Morejón

Opinión

Derramamiento de sangre en Nicaragua

Editorial

En casi tres meses de protestas en Nicaragua contra el régimen autoritario del presidente Daniel Ortega y su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, se ha producido la muerte de más de 250 personas o más de 300, según la agencia internacional que se cite, a manos de las brutales fuerzas policiales, paramilitares y seguidores del régimen. El país vive la crisis política más sangrienta desde la década de los años 80.

Las últimas víctimas murieron el domingo, que ha sido considerado el día más sangriento en lo que va de la insurrección popular.

Según un reporte de BBC Mundo, 38 personas murieron en los municipios de Diriamba y Jinotepe, en el departamento de Carazo y en el departamento de Matagalpa, en una "operación de limpieza" que ha emprendido el régimen de Ortega para desbloquear las carreteras.

Esta operación ha sido acompañada de un ataque vandálico a una iglesia y la agresión a los miembros de la jerarquía católica que, como una medida para salir de la crisis, ha pedido el adelantamiento de las elecciones.

Frente a esos hechos, en las últimas horas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) emitieron un comunicado condenando la acción oficialista. "Condenamos asimismo la estigmatización y persecución de personas defensoras de derechos humanos y otros actores en el proceso de Diálogo Nacional", indica una nota de prensa.

En un informe del 22 de junio, la CIHD, además, ha responsabilizado por la muerte de 212 personas (esa era la cifra de fallecidos entonces) al régimen de Ortega.

Los gobiernos de Venezuela y Bolivia fueron los únicos que no respaldaron el informe y se convirtieron en cómplices de la situación. Fue una verdadera vergüenza que nuestro gobierno, representado por el embajador Diego Pari, no haya defendido los derechos humanos por encima de la línea ideológica.

> Los gobiernos de Venezuela y Bolivia fueron los únicos que no respaldaron el informe de la CIDH sobre los muertos y se convirtieron en cómplices de la situación.

Hace unas semanas, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han señalado que se teme que en Nicaragua se estén produciendo ejecuciones extrajudiciales, perpetradas por integrantes de la Policía Nacional y fuerzas parapoliciales. También circulan fotografías en las redes sociales sobre la presunta acción de francotiradores contra los manifestantes, por lo general jóvenes universitarios.

Las protestas contra Ortega y Murillo empezaron el 18 de abril tras el anuncio de unas reformas en los planes de la seguridad social, pero ese fue sólo el pretexto para despertar a una sociedad hastiada de la corrupción, abusos y excesos del régimen, que lleva 11 años en el poder y que ha logrado reformar la Constitución para permitir la reelección indefinida.

Ambos lograron anular legalmente a los principales candidatos y partidos opositores y acudieron a las urnas casi sin adversarios en 2017, un modelo usado también por Nicolás Maduro en Venezuela en las recientes elecciones. Los manifestantes exigen la renuncia de ambos mandatarios y la convocatoria a elecciones libres.

Ortega y su esposa han constituido una nueva oligarquía en el país, en la que los jerarcas del partido en el poder, el Frente Sandinista, dominan los más importantes negocios. Aparte de la polémica pareja presidencial, uno de los casos más emblemáticos de la corrupción descarada del régimen es el del expresidente del Consejo Electoral, Roberto Rivas, acusado de blanqueo y tráfico de dinero por entidades internacionales. Rivas ostenta su riqueza con desvergüenza, la que incluye aviones privados, vehículos de lujo y un yate; la oposición lo acusa de haber orquestado un fraude electoral.

> Ortega y su esposa han constituido una nueva oligarquía, en la que los jerarcas del partido en el poder dominan los más importantes negocios.

La lucha de los nicaragüenses debe ser respaldada a nivel internacional. La OEA y gobiernos deberían mantener con Nicaragua la misma firmeza que los lleva a presionar al régimen dictatorial de Nicolás Maduro. Ello debería ocurrir, y pronto.

Cosa seria / Abecor



Enredados

Queridos Víctor Hugo, Lidia y familia:

La Tertulia

La muerte de los padres es natural, es la ley de la vida que ellos se vayan primero, pero la partida de los hijos es contra natura, es algo que duele profundo, que cala los huesos. Como padres quisiéramos que los males, las enfermedades, caigan sobre nuestras espaldas y nunca sobre las de nuestros hijos. Por eso, esta muerte de su hijo que nos rebela, nos enfurece, nos entristece. Nos imaginamos cómo se sienten, sabemos que nuestras palabras no servirán para atenuar su dolor, pero a pesar de eso, les decimos que estamos con ustedes, que compartimos su pena, que nos adherimos a sus sentimientos. Les hacemos saber, una vez más, que están en nuestros corazones, que sabremos estar con ustedes, siempre. Reciban nuestro abrazo solidario. (Facebook)



Yo le creo a la niña

Sandra Mallo

#YoleCreoalaNiña y así que se termine #Confidencias. Esto no es chiste ni sátira política. Es real. Un padre no inventa una historia de cómo el viejo comediante quiso callarlo con monedas y convencerlo que fue sólo un dedo. ¡Justicia! ¡Basta! ¡Por mí, que se pudra en la cárcel!

Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Plurinacional: "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva".

Página SIETE / Diario nacional independiente

Directora: Isabel Mercado Heredia. **Subdirectora:** Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada. **Jefe de Informaciones:** Juan Carlos Véliz Morejón. **Editores:** Pablo Peralta (Nacional), Marco Belmonte (Economía), Daniela Romero (Seguridad), Roxana Pomier (Deportes), Liliana Carrillo (temas especiales), Ivone Juárez Z. (Opinión), Anahí Cazas (Sociedad), Manuel Filomeno (Culturas), Fernando Chávez (Planeta, Miradas), Cecilia Lanza Lobo (Rascacielos) y Rodolfo Huallpa Condori (editor Web).
Diseño: Edmundo Morales C. (Director gráfico) **Fotografía:** Víctor Gutiérrez

Presidente del Directorio: Raúl Garáfulic L.
Vicepresidente Ejecutivo: Carlos Saravia D.
Gerente Comercial: Nadia Diab Linale. **Gerente de Publicidad:** Cecilia Tejerina
Distribución: Marco Téllez. **Distribución nacional:** Douglas Azurduy. **Impresión:** Papel Principal S.A.

Compañía Editora Luna Llena S.A. **Nº de Depósito Legal:** 4-3-25-10 **Dirección:** Achumani, Calle 9 N° 6, La Paz.
Teléfonos: Central: (591) 2-2611700; **Comercial:** (591) 2-2611731 - 2611707 - 2611709
Suscripciones: (591) 2-2611734. **Web:** www.paginasiete.bo - La Paz, Bolivia

Frase del día

"Aquí de lo que estamos hablando ya es de una condena. No tengan ustedes ningún temor de decir que yo ya he sido condenado". *Carlos Mesa, expresidente de Bolivia*



Desde la acera de enfrente / María Galindo

Huarmi pura, significa lesbiana en aymara

El verbo en aymara para designar el sexo entre mujeres es *kakcha*. *Marmi chaka* es literalmente la ambivalencia hombre/mujer.

Términos hoy enterrados, pero que figuran en el primer diccionario de la lengua aymara escrito por Ludovico Bertonio, un cura jesuita misionero que trabajó en las inmediaciones del lago Titicaca y que publicó en 1612. En ese diccionario hay términos aymaras para señalar el verbo que indica la relación sexual entre mujeres, la relación sexual entre hombres, la existencia de hombres que visten de mujeres y que tienen un nombre propio e, incluso, el nombre que recibían las mujeres que se negaban a ser madres.

El diccionario de Bertonio ofrece al menos 15 términos descriptivos de comportamientos sexuales reñidos con la visión judeo-cristiana colonial que fueron perseguidos como formas pecaminosas y señaladas como demoniacas.

En mi libro *No hay libertad política si no hay libertad sexual* recupero los 15 términos que considero estructurales para demostrar una construcción genérica no binaria, ni exclusivamente reproductiva y que nos presentan comportamientos sexuales múltiples presentes en nuestras culturas ancestrales. Este diccionario representa la evidencia lingüística más contundente de que el mandato de heterosexualidad obligatoria fue parte del proyecto colonial de control sobre los cuerpos y las practicas sexuales.

Ese puñado de voces deberían ser uno de los puntos de partida de lo que se mal llama la movida GLBT en Bolivia, lamentablemente se trata de un conjunto de ONG repetitivas que se contentan con pedir de rodillas tolerancia.

Ante los ataques de homofobia protagonizados contra la ley municipal quiero hacer un acto profundamente incorrecto y es el de devolverle a Revilla su oportunismo político para con el mundo marica, pues su ley entera no ofrece más que nada; es declarativa, dice que tenemos derecho a todo lo que cualquier ciudadano paceño tiene derecho. Dan ganas de reír al leerla.

No reclamo un pedazo de ciudad, reclamo un pedazo de historia y estoy convencida de que somos una fuerza transformadora de TODO.

El Gobierno municipal ha demostrado que es un gobierno donde se gasta todo en burocracia y donde no hay acceso a la información, y te cierran la puerta en la cara cuando disientes de la visión fofa de Revilla. El pedazo de ciudad que en su ley ofrece a la mariconada, de la que formo parte, no me alcanza ni para hacer el amor, ni para respirar siquiera, menos para plantarle cara a la homofobia.

Quiero también devolverle a Evo Morales su correcto saludo por el 28J, porque no me olvido de su discurso en la primera cumbre de la madre tierra, donde dijo que los maricas lo somos por comer pollo. No me olvido de esa insultante burla y de sus miles de burlas seguidas. No me olvido de que no se ha abolido el Servicio Militar Obligatorio donde mis hermanos maricas son violados, maltratados y humillados.

Quiero, por supuesto, devolverle su Ley 348 a la Gabriela Montaño, no sólo porque para las mujeres no se cumple y está llena de errores, sino porque no contempla la violencia machista entre lesbianas, dejando fuera a todas las mujeres que sufren violencia a manos de sus parejas y que son denigradas por la Policía cuando quieren atreverse a denunciar.

La homofobia en los colegios, en el Servicio Militar Obligatorio, en la Policía o en los servicios de salud campean todos los días. Estamos bien lejos de haber avanzado nada, la gran prueba de eso es la marcha homofóbica en la que se nos niega –no derechos–, sino incluso la condición humana y cualquier resquicio de dignidad.

No creo que por ser l@s expulsad@s de la tierra debamos aceptar cualquier cosa a título de inclusión. La fuerza de la mariconería trasciende los limites de la tolerancia para poner en cuestionamiento los sentidos mismos de todo: femenidad, masculinidad, placer o familia. Es eso lo que causa tanto temor, hagámonos cargo, pues, de ese torrrente que nuestros cuerpos representan para tomarnos el cielo por asalto; lo que nos ofrecen no alcanza a ser ni siquiera migajas.

Por eso digo alto y fuerte: No, gracias, para hacer el amor me basta y sobra mi desobediencia. Para caminar por las calles me basta y sobra mi atrevimiento.

No reclamo un pedazo de ciudad, reclamo un pedazo de historia y estoy convencida de que somos una fuerza transformadora de TODO en mayúsculas.

María Galindo es miembro de Mujeres Creando.



Entre ceja y ceja / Ricardo Paz Ballivián

La ingenua levedad del MAS

Estoy convencido de que los que mandan dentro del partido de gobierno nos creen estúpidos. Nos tratan en consecuencia, sea a la hora de responder a las sólidas acusaciones que realiza Carlos Mesa en el caso Quiborax, o ya sea en el caso de explicar cómo el Presidente Morales viaja a la inauguración del Mundial, con derroche evidente de fondos públicos. En cualquier intervención, comunicado, entrevista, rueda de prensa, etcétera, que cometen los dirigentes oficialistas, dejan la impresión que están tratando con un público aletargado, ignorante, desinformado y propenso a tragarse cualquier embuste, no importa el tamaño ni profundidad del despropósito.

Dentro de esta práctica indolente, en los últimos días, el que se lleva la flor es, sin duda, el Procurador General del Estado, Pablo Menacho, quien trata de convencernos de que Carlos Mesa es el responsable de 10 años de una pésima defensa de los intereses del Estado y que nos llevó a pagar, por concepto de indemnización y perjuicios, decenas de millones de dólares a una empresa que no había invertido ni medio millón en el país.

Una empresa que falsificó documentos para presentarse ante el CIADI como extranjera y que robó descaradamente, con complicidad de una funcionaria de la Procuraduría, documentación confidencial que le sirvió para sus fines abyectos. Hasta donde se sabe, lo único que hizo Carlos Mesa fue nacionalizar la costra salina del Salar de Uyuni y aplicar la ley para expulsar a esa empresa pirata; mientras que el Gobierno, desde 2006 a la fecha, se negó a pagar, primero tres millones de compensación (que ya era un abuso, pero, en fin…), luego 27 millones, para, finalmente, erogar, sin que se les mueva un pelo, fotografías sonrientes de por medio, más de 42 millones de dólares en beneficio de los falsificadores confesos.

Me parece que el MAS actúa así porque durante mucho tiempo, la mayoría ciudadana "hemos tolerado una especie de destierro en el seno mismo de nuestra patria y hemos guardado un silencio muy parecido a la estupidez". No digo como individualidades, porque hay mucha gente que resistió valientemente el autoritarismo presente, desde sus inicios, inclusive cuándo algunos creían y seguían embelesados por los cantos de sirena del denominado "proceso de cambio". Pero como sociedad democrática, como ciudadanía defensora de las libertades, sin duda que toleramos demasiado.

Aquello se acabó el 21 de febrero de 2016. Esa luminosa jornada cívica, el país recuperó su ajayu, recuperó su dignidad y le dijo rotundamente NO a los afanes reeleccionistas del binomio en el poder. El MAS, entonces, como ahora, intentó la estafa y mediante un expediente burdo, y grosero, obligó a unos "tribunos" salientes, ilegítimos de origen como los actuales y completamente desprestigiados por su genuflexión ante el poder político, que emitieran una "habilitación" a la repostulación de Evo Morales, basados en un galimatías que no era otra cosa que la expresión de su propósito de "sembrar nabos en nuestras espaldas".

Fue sin duda el colmo. El fallo del TCP, del 27 de noviembre de 2017, encendió la mecha y representó un antes, y un después en la vigencia de la institucionalidad democrática en Bolivia. La democracia quedó suspendida desde entonces y la lucha ciudadana en defensa de la soberanía popular, expresada el 21 de febrero, se activó y el grito de Bolivia dijo No, empezó a retumbar a lo largo y ancho del país.

En estos días el Gobierno está afanado intentando destruir la imagen de Carlos Mesa. Pretenden, en su ingenua levedad, "matar dos pájaros de un tiro": por un lado, generar un ambiente de polarización electoral que nos haga olvidar la defensa del 21F y, por otro, demoler las supuestas aspiraciones políticas del expresidente.

No se dan cuenta de que Bolivia ha cambiado, que no somos los mismos de antes de febrero de 2016. No comprenden –porque "los dioses ciegan a quienes quieren perder"– que les ha llegado la hora de partir. No entienden que hagan lo que hagan, Evo Morales no será candidato el 2019.

Ricardo Paz Ballivián es sociólogo.



Frase célebre

"Un hombre no es desdichado a causa de la ambición, sino porque ésta lo devora". *Montesquieu, escritor y político francés (1689-1755)*



Huella digital / Ricardo Calla Ortega

Ajedrez/damas: una nota de coyuntura

La decisión del Fiscal General del MAS –Ramiro Guerrero– de requerir ante el Tribunal Supremo de Justicia el enjuiciamiento de Carlos Mesa por la expulsión de la firma Quiborax del Salar de Uyuni muestra de modo lapidario que el régimen presidido por Evo Morales ha decidido linchar judicialmente al expresidente atropellando toda mínima decencia moral y toda probidad jurídica.

Lo primero que la decisión de Guerrero delata es que los responsables en la Procuraduría General del Estado de la pésima –y quizá corrupta– defensa de Bolivia en el caso Quiborax están buscando con desesperación adjudicarle los platos rotos de su mediocridad y venalidad a un expresidente cuyo único pecado es haber impuesto la soberanía del Estado sobre el Salar de Uyuni respecto de una empresa plagada de irregularidades. Acusar a Mesa por los resultados de la atrozmente mediocre y venal performance de la Procuraduría General en el caso –Bolivia pudo arreglar el enredo sin pagar un centavo a Quiborax por ser esta una empresa con papeles probadamente falsificados– es, en todo caso, un exceso cínico que muestra tal extravío por parte del régimen que en sí mismo constituye todo un síntoma de la coyuntura. El MAS ha perdido los estribos y comienza a cometer errores que le pueden costar muy caro.

Y es que lo otro que la decisión de Guerrero muestra es que el régimen del MAS ha decidido asegurarse del modo más cierto posible que Mesa no sea candidato en las elecciones de 2019, si es que ellas se llevan a cabo. Llevar adelante un juicio de responsabilidades contra Mesa –con la pretensión del Fiscal del régimen, además, de que se lo encarcele por hasta diez años–, es un camino expedito, cree el MAS, para curarse del espanto que le causa la evidente y creciente popularidad electoral de Carlos Mesa. Algunos sondeos y encuestas están mostrando ya que Carlos Mesa podría ganar incluso en primera vuelta a Evo

> **Amenazado con** la cárcel, perseguido, abusado e insultado, Carlos Mesa es ahora, gracias al MAS, un jugador político de fuerza inmensa.

Morales si ambos compitieran electoralmente en 2019.

Como, por otro lado, Evo Morales no puede ser candidato ya que el referendo del 21 de febrero de 2016 se lo prohibe, es evidente que Mesa simplemente aplastaría en 2019 a cualquier otro candidato sustituto del MAS. Dada la fuerza política del 21F, el MAS está obligado a pensar en candidatos para sustituir a Evo Morales como presidenciable. Como ningún candidato sustituto del MAS podría hacer mínima mella electoral a Mesa, los estrategas del régimen han optado, con nerviosismo ante los abismos que se le están abriendo, por liquidar electoralmente a Mesa y sacarlo de un manotazo judicial de la competencia electoral.

Pero el error del MAS es confundir el escenario electoral con el escenario político. Al criminalizar la política iniciando contra Mesa un juicio de responsabilidades que apunta a encubrir las inconductas del régimen en la Procuraduría y a anularlo como candidato capaz de derrotar a cualquier candidato del MAS, el régimen de Evo Morales está cometiendo tal muestra de prepotencia tiránica que ha pasado –al convertir a Carlos Mesa en el símbolo del abuso gubernamental más descarnado– a fortalecer el poder político de un Mesa que está a ojos vistas recibiendo día a día más y más solidaridad por parte de la gran mayoría de los bolivianos. El MAS, así, ha pasado a fortalecer de tal modo el peso político de Carlos Mesa que lo ha convertido no ya en un simple candidato presidencial sino en todo un inmenso factor de poder político.

Al buscar liquidar electoralmente a Mesa –lo que el MAS puede efectivamente lograr con su abusivo juicio de responsabilidades contra el expresidente–, el régimen del MAS lo ha comenzado a potenciar políticamente de tal modo que ahora la correlación de fuerzas entre oficialismo versus oposición se ha volcado definitivamente a favor del campo del 21 de febrero. Amenazado con la cárcel, perseguido, abusado e insultado, Carlos Mesa es ahora, gracias al MAS, un jugador político de peso moral e histórico de fuerza inmensa. Una pesadilla ahora sí inmanejable para sus represores en el caso de que Mesa sepa jugar sus piezas en el tablero combinadamente de ajedrez y de damas que es el de la política.

Ricardo Calla Ortega es sociólogo.

FRANZ RAFAEL BARRIOS GONZÁLEZ

TSE debe rechazar la candidatura de Evo

Recientemente, el ampliado nacional del MAS ha ratificado el binomio Evo Morales-Álvaro García para 2019.

Por su parte la presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Katia Uriona, anunció que el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) se pronunciará sobre las candidaturas recién en 2019. Desconociendo que el Art. 209 de la Ley 026 del Régimen Electoral dispone que las demandas de inhabilitación de candidaturas (como sería el caso del anunciado binomio masista) pueden ser interpuestas hasta 15 días antes de la elección. Es decir, que no se establece un plazo "desde cuándo". Por lo que el TSE ya tiene competencia para rechazar candidaturas que no son legalmente posibles hoy, ni tampoco lo serán 15 días antes de las elecciones del 2019.

Ahora bien, el binomio Morales-García debe ser rechazado no sólo porque el mamarracho jurídico SCP 0084/17 no tiene el efecto de "dejar inaplicable" el Art. 168 de la CPE, ni tampoco subvierte la primacía constitucional que impide "aplicar con preferencia" el Art. 23 del Pacto de San José. También debe ser rechazado de acuerdo con la Ley 018 de 2010, que en su Art. 4 núm. 8 (Legalidad y jerarquía normativa) dispone: "El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus actos y decisiones en laConstitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa. En materia electoral la Constitución Política del Estado, la Ley del Régimen Electoral y la presente ley se aplicarán con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria".

Entonces nos encontramos en un escenario donde el TSE, como autoridad en materia electoral y aplicando preferentemente la CPE y las leyes, se debe imponer frente a la aberración jurídica del TCP y rechazar candidaturas jurídicamente imposibles.

Consiguientemente, de acuer-

> **El TSE, como** autoridad en materia electoral y aplicando preferentemente la CPE y leyes, se debe imponer frente a la aberración jurídica del TCP.

do con el Art. 105 de la Ley 026 del Régimen Electoral, el OEP verificará "el cumplimiento de requisitos y de causales de inelegibilidad establecidos en la Constitución y en la ley para las candidaturas a cargos de gobierno".

En consecuencia, como el Art. 168 de la CPE (una causal de inelegibilidad que le impide al binomio Morales-García ser elegible más de una vez de manera continua) No fue reformado por voluntad popular –vinculante y de cumplimiento obligatorio (Art. 15 Ley 026)– del 21F, y como en materia electoral se aplicará tal texto constitucional preferentemente según manda la Ley 018, las candidaturas de Morales y García probadamente no superan la causal de inelegibilidad establecida en el Art. 168 de la CPE respecto al término del periodo de mandato presidencial.

En otras palabras, una candidatura sólo se habilita si pasa la verificación del OEP, de acuerdo con lo que establece expresamente la CPE y la ley, mas no como efecto de lo que ilegalmente hayan prevaricado unos exmagistrados del TCP –incompetentes en razón de materia– en una Sentencia NULA de pleno derecho, que les hizo merecedores de enjuiciamiento.

Petitorio: Por todo lo expuesto, en nuestras calidades de ciudadanos bolivianos y en ejercicio de nuestro derecho a la petición (Art. 24 CPE), impetramos al pleno del TSE tenga a bien de pronunciarse públicamente, cuanto antes y bajo apercibimiento de no hacerlo por incumplimiento de deberes y otros (pues probamos ya es competente), rechazando la imposible candidatura del binomio Morales-García porque ambos servidores públicos (cesantes en enero de 2020) incurren en una causal de inelegibilidad insuperable en virtud a la decisión popular del 21F (que potenció la continuidad jurídica del límite establecido en el Art. 168 de nuestra CPE), que no les permite ser elegibles una vez más para los mismos cargos; bajo pena de incurrir en el delito de prolongación de funciones y otros –en grado de tentativa–.

Ya que reiteramos, en materia electoral, la Constitución (Art. 168), la Ley 026 del Régimen Electoral (Arts. 15 y 105) y la Ley 018 del OEP (Art. 4. núm. 8), que les prohíben, se aplicarán con preferencia a cualquier otra disposición "sacada (cual conejo) del sombrero de un mago". ¡Bolivia dijo No!

Franz Rafael Barrios González es investigador en asuntos jurídicos.

CON UN DESFILE, FEMENINA PRESENTÓ SUS ÚLTIMAS TENDENCIAS PARA EL INVIERNO 2018









Femenina Fashion show, así se denominó el desfile de moda organizado por segundo año consecutivo por esta empresa de calzados "que pisa fuerte en moda internacional de la mano de marcas reconocidas". Las últimas tendencias de la moda y su gran variedad de colores, materiales y estilos desfilaron en la pasarela, con motivo del lanzamiento de su colección invierno 2018. La cita fue en el Multicine de La Paz, el lunes 25 de junio, dice un boletín informativo de Femenina.

"Este invierno 2018 Femenina destaca cinco tendencias en calzados femeninos inspiradas en las pasarelas internaciones. Las botas, el color rojo, los tejidos, el estilo vintage y las perlas son el must have de nuestra colección, traduciendo así los deseos de la mujer boliviana actual, moderna, multifacética, cada vez más innovadora y dispuesta a explorar más su lado fashionista", señaló Daniela Salas, gerente regional de Marketing y Ventas en La Paz.

El desfile exhibió las diferentes propuestas de las ocho marcas reconocidas a nivel mundial, Azaleia, Piccadilly, Kolosh, Tanara, Ramarim y Comfortflex y Ortopé, presente con calzados infantiles de alta tecnología y calidad. Con este tipo de show en espacios abiertos, Femenina busca que todas las mujeres puedan apreciar la vanguardia, comodidad y accesibilidad de nuestros calzados y carteras para lucir perfectas esta temporada, imponiendo su propio estilo durante este invierno 2018, añadió Salas.

Variedad de botas. Para atender a las amantes de este tipo de calzado básico de la temporada, la colección presenta las famosas *Over the knee* o por encima de la rodilla. También se mostraron las botas de inspiración ecuestre, clásicas o con aplicaciones, las militares acordonadas, las bajitas o con tacos, las famosas *chelsea boots* y las *western boots*. El rojo llega esta temporada para imponerse como protagonista de la colección.

INVITACIÓN El diario Página Siete invita a las empresas privadas y públicas, y organismos de cooperación internacional, que deseen publicar sus actividades en beneficio de sus clientes, sus logros alcanzados, lanzamiento de productos nuevos y servicios, ascensos de ejecutivos y de funcionarios, enviar información a: publicidadactividades@paginasiete.bo Telf: 2611712.

Página SIETE

Gente y lugares

gente@paginasiete.bo

AFP



Mandela vivió como prisionero durante casi tres décadas.

Las cartas que Mandela cárcel son recopiladas e

● **VIDA** "Cartas desde la prisión" es el libro que contiene 255 misi pocos días de cumplirse los 100 años de su nacimiento. Muchas d



Nerea González / Johannesburgo

Durante los 27 años que estuvo encarcelado, Nelson Mandela escribió cientos de cartas que este 2018, centenario de su nacimiento, llegan en forma de libro para contar cómo el primer presidente negro de Sudáfrica fue padre, camarada y líder en la lucha contra el régimen racista del Apartheid tras los barrotes.

The prison letters of Nelson Mandela (publicado en español como *Cartas desde la prisión*) recopila 255 misivas escritas por *Madiba*, como se le conoce popularmente en su país, que ven a luz a pocos días de que el 18 de julio se cumplan 100 años de su nacimiento.

Mandela redactó las cartas entre finales de 1962 –justo antes de ingresar en la cárcel de máxima seguridad de Robben Island (Ciudad del Cabo)– y el 11 de febrero de 1990, día en que volvió a caminar como un hombre libre en el preludio del desmantelamiento del régimen de segregación racial sudafricano.

"Mis queridas, una vez más, nuestra querida mamá ha sido arrestada y ahora tanto ella como papá están en la cárcel. Mi corazón sangra al pensar en ella sentada en alguna celda policial lejos de casa, quizás sola y sin nadie con quien hablar ni nada que leer. 24 horas al día añorando a sus pequeñas", reza una de las misivas, enviada a sus hijas Zinzi y Zenani en junio de 1969.

> "Las cartas cuentan no sólo la historia de lo que pasaba en la cárcel y en el mundo, sino de lo que pasaba por su cabeza".
>
> *Sahm Venter, editora de la obra*

Hay también cartas escritas a su segunda esposa, Winnie Madikize-la-Mandela, a políticos, a las autoridades de la prisión o a sus abogados y amigos, organizadas en orden cronológico.

"Estuvo escribiendo cartas desde el principio y hasta el último minuto, es impresionante", dice a EFE Sahm Venter, editora de la obra.

Lo que comenzó como un proyecto periodístico terminó convertido en un libro que cuenta la historia de Mandela de manera inusual: es el marido impotente que sabe que su esposa sufre, el padre ausente en los cumpleaños y el abuelo que no conoce a sus nietos.

"Tu foto es fuente de consuelo cuando pienso en ti, mirarla una y otra vez es lo único que me da confort cuando el amor y el recuerdo me engullen. Tu estado y salud y el de nuestras hijas, los reconocimientos y todo lo que le inquieta a tu alma me preocupa", escribió Mandela a su esposa en septiembre de 1976.

También es el abogado que trata de mejorar las denigrantes condiciones de los prisioneros políticos y el activista que intenta deslizar datos en clave para sus compañeros de lucha.

"Tenemos además al Mandela líder, al soñador y, sobre todo, al optimista. Uno podría pensar que en su situación en algún momento podría haberse dado por vencido, pero esto pinta el retrato de una persona que decidió no renunciar nunca a su dignidad, pasase lo que pasase", opina la editora.



Venter pasó 10 años trabajando con los archivos de los registros oficiales sobre Mandela en prisión y contactando a amigos y conocidos del Nobel de la Paz para recopilar todas las misivas posibles.

Algunas sacan a la luz fragmentos de historia que hasta ahora no se conocían o de los que no había pruebas ni contexto.

"Las cartas cuentan no sólo la

Fotografía de la celda de Nelson Mandela, en la prisión de Robbin Island, que aparece en el libro.



a escribió en la en su centenario

sivas escritas por *Madiba*, que verá la luz a de ellas develan hechos desconocidos.



Mandela redactó las cartas entre finales de 1962 y febrero de 1900.



Retrato gigante hecho de mantas que se desplegó en la prisión de Zonderwater, en Cullinan.

"Tu foto es fuente de consuelo cuando pienso en ti, mirarla una y otra vez es lo único que me da confort cuando el amor y el recuerdo me engullen. Tu estado y salud y el de nuestras hijas, los reconocimientos y todo lo que le inquieta a tu alma me preocupa".

Nelson Mandela

historia de lo que pasaba en la cárcel y en el mundo, sino de lo que pasaba por su cabeza. Cuentan la historia de lo que era ser aquella persona en prisión", indicó Venter.

La editora pone como ejemplo una misiva en la que Mandela solicitaba permiso al ministro de Justicia para que su esposa pudiera tener un arma de fuego, algo altamente inusual para una persona negra que, además, era una notable oponente política.

En su mensaje, Mandela cita cartas de Winnie en los que ésta le describía ataques sufridos hasta en su propia casa, como una noche en la que despertó al notar que alguien intentaba estrangularla.

"¿Puedes imaginar lo que es ser el marido y saber que a tu mujer intentan matarla una y otra vez pero no poder hacer nada excepto escribir al Ministro de Justicia? Nunca consiguió el permiso, pero lo intentó. Él lo intentaba, trataba de ser el marido, el padre y el líder", explica.

Toda la correspondencia que escribía Mandela con letra apretada era revisada, copiada y censurada por los funcionarios de prisiones.

Al principio, sólo se le permitía escribir seis al año y muchas de ellas nunca fueron enviadas a sus destinatarios, pero *Madiba* redactó mensajes que hoy forman parte de la historia de lucha contra la opresión de la mayoría negra sudafricana.

The prison letters of Nelson Mandela es sólo el primer volumen de cartas de un total de tres que Venter tiene previsto publicar. (EFE)



Durante la visita de activistas a la celda de *Madiba* (2013).

Página SIETE
Miradas
@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

Cuenta con 52 millones de seguidores, contra 47 de Francisco

Trump supera al Papa y tiene más seguidores en Twitter

● REDES Según el estudio de Twiplomacy 2018, el mandatario estadounidense ha desbancado al pontífice, quien el año pasado aparecía como el personaje más seguido.

Fotos: AFP



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, es ahora el "rey del Twitter".

EFE / Ginebra

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, se ha convertido en la personalidad más seguida en Twitter, donde cuenta con 52 millones de seguidores de su cuenta personal @realDonaldTrump, el doble de lo que tenía cuando asumió el poder a inicios de 2017.

De acuerdo al estudio Twiplomacy 2018, publicado ayer, el mandatario estadounidense ha desbancado al papa Francisco, quien el año pasado aparecía en el mismo análisis de las principales redes sociales como el personaje más seguido en Twitter.

Ello considerando las nueve cuentas que el Pontífice tiene en esa plataforma en distintos idiomas, que siguen un total de 47 millones de personas.

Trump atrae muchos más seguidores mediante su cuenta personal de Twitter, que utiliza regularmente como principal canal para hacer comentarios, expresar su opinión o incluso hacer anuncios, con respecto a su cuenta oficial como presidente de EEUU: @POTUS.

Esta última, que en general sólo retuitea a @realDonaldTrump, al vicepresidente Mike Pence, a la Casa Blanca o a otras instituciones de su país, se ubica en el quinto lugar entre las cuentas de Twitter más seguidas en el mundo.

Después de Trump y del papa Francisco, el primer ministro indio, Narendra Modri, ocupa el tercer y cuarto puesto entre las personalidades más seguidas, a través de su cuenta personal y la de su oficina, respectivamente.

La primera es seguida por 42 millones de personas y la segunda por 26 millones. Viene luego la cuenta institucional del presidente Trump, con 23 millones de seguidores, y luego la de la Casa Blanca, con 17 millones.

El estudio, elaborado por la firma de relaciones públicas Burson Cohn & Wikf (BCW), cubre el periodo del 19 de mayo de 2017 al pasado 18 de mayo, durante el cual los jefes de Estado y de Gobierno de 187 países tenían presencia en Twitter, es decir el 97 % de los 193 Estados miembros de la ONU.

La evaluación cubre 951 cuentas de los líderes de esos países, así como de agencias de gobierno y ministerios de relevancia internacional, entre los cuales el presidente Trump es uno de los pocos que está personalmente activo en sus cuentas de Twitter.

Trump es también quien ha generado más interacciones en Twitter en los últimos 12 meses: un total de 264 millones de "me gusta" y de retuits, doce veces más que el papa Francisco, quien tuvo 22 millones de interacciones del mismo tipo.

Cada tuit de Trump genera una media de 20.000 retuits, según el estudio de BCW.

A nivel europeo, la cuenta institucional de la primer ministra británica, Theresa May, (@10DowningStreet), con cinco millones de seguidores, es la más popular entre los líderes de la UE.

Siguen, con poco más de tres millones de seguidores, la familia real británica y el presidente de Francia, Emmanuel Macron.

El Gobierno holandés destaca que este análisis comparativo e responde de manera asidua a las preguntas de los ciudadanos sobre cuestiones de políticas públicas y leyes, con réplicas al 97% de tuits que recibe de la gente.

AFP



Un indio lee un mensaje de WhatsApp en un diario.

Para evitar actos mortíferos y linchamientos en India

WhatsApp da consejos sobre rumores

AFP / Nueva Delhi

El servicio de mensajería WhatsApp adquirió páginas enteras de publicidad en la prensa india para proponer consejos sencillos para localizar los rumores falsos, que provocaron una ola de linchamientos en el país.

Las autoridades indias presionaron a la empresa, propiedad de la compañía estadounidense Facebook, para que acabara con la propagación de rumores sobre la presencia de secuestradores de niños que provocaron la muerte de más de una veintena de personas en los dos últimos meses en India. El ministerio de Electrónica y Tecnologías de la Información indicó que el gobierno instó a WhatsApp a actuar inmediatamente.

La publicidad se titula: "Juntos podemos combatir las falsas informaciones". Da 10 consejos a los usuarios para distinguir entre los rumores y los hechos. "No presten atención al número de veces que recibe un mensaje. El hecho de que un mensaje se repita numerosas veces no lo hace verídico", recomienda WhatsApp.

Argentina

Hallan un dinosaurio de más de 200 MM de años

AFP / Buenos Aires

Un equipo de investigadores descubrió restos de una especie de dinosaurio gigante, la más antigua, que habitó hace más de 200 millones de años, en un yacimiento paleontológico en el oeste de Argentina, informó una fuente científica.

La especie, bautizada *Ingenia prima*, es cerca de tres veces el tamaño de los dinosaurios más grandes del Triásico y fue hallada en 2015 en el yacimiento de Balde de Leyes en la provincia de San Juan, a 1.100 km al oeste de Buenos Aires.

El hallazgo fue publicado este lunes en la revista especializada Nature Ecology & Evolution y dado a conocer en Argentina por la Agencia de Divulgación Científica (CTyS) de la Universidad Nacional de La Matanza.

"En cuanto lo encontramos nos dimos cuenta de que era algo diferente. Hemos encontrado una forma, la primera en ser gigante, entre todos los dinosaurios. Esa es la novedad", afirma Cecilia Apaldetti, investigadora del Instituto y Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de San Juan (IMCN) y del Conicet (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas).

Los investigadores hallaron algunas vértebras del cuello y de la cola, huesos de las patas anteriores y partes de las traseras. Según Apaldetti, coautora del estudio, esta especie "muestra una estrategia de crecimiento desconocida hasta ahora e indica que el origen del gigantismo se produjo mucho antes de lo que se pensaba".

Se trata de "dinosaurios hervíboros, cuadrúpedos y que se distinguen fácilmente por tener el cuello muy largo y cola muy larga, del grupo de los saurópodos", dijo. Hasta este descubrimiento se consideraba que el gigantismo había surgido durante el período Jurásico, hace 180 millones de años aproximadamente.

El investigador Ricardo Martínez, también coautor del trabajo, sostuvo que el Ingenia prima data "de un Triásico Superior muy alto, posiblemente 205 millones de años".

El equipo trabaja en los niveles del Triásico, época en que recién empezaban a aparecer los dinosaurios. Los primeros eran pequeños pero a medida que fueron evolucionando tendieron al gigantismo para defenderse de los depredadores.

Se registraron al menos 1.851 casos de abusos sexuales en la red

Holanda elabora leyes frente a creciente porno vengativo

● SOCIEDAD En un video se puede ver cómo una mujer es filmada cuando se desnuda, mientras un "amigo" le asegura que la filmación es privada y nunca la compartiría.

EFE / La Haya

El Ministerio holandés de Justicia ha elaborado una ley contra el fenómeno de "porno vengativo", con la que busca llenar un vacío legal y castigar con hasta dos años de prisión a quien comparta imágenes de una persona desnuda sin su permiso, un asunto que afecta a miles de niñas y mujeres cada año.

"Aun así esto no hace justicia a la gravedad de la ofensa. Este tipo de temas tiene un impacto devastador en la vida de muchas niñas, lo que a menudo les afecta para el resto de su vida porque estas imágenes pueden aparecer en cualquier momento de nuevo", explicó Thomas van Vugt, abogado de una víctima.

Van Vugt, que defiende el mediático caso de la estudiante Chantal de Werkendam, cuyas fotografías se han visto publicadas en diferentes redes sociales desde uno de los ordenadores de su escuela, considera que la pena de prisión debe ser incluso más alta, según dijo en una entrevista con la holandesa Radio 1.

El ministro de Justicia, Ferd Grapperhaus, quiere hacer frente a este creciente problema que en muchas ocasiones afecta a menores de edad que, en un acto de venganza, envían fotos o videos de otra menor desnuda, sin el permiso de esta, a un grupo de amigos de la escuela o incluso llega a compartirlos en las redes sociales sin su autorización.

"Vamos a dejar claro que esto no solo es punible sino que son ofensas criminales", explicó Grapperhaus en rueda de prensa sobre su proyecto porque considera esto como "una violación de la integridad del cuerpo y del entorno personal" de la víctima.

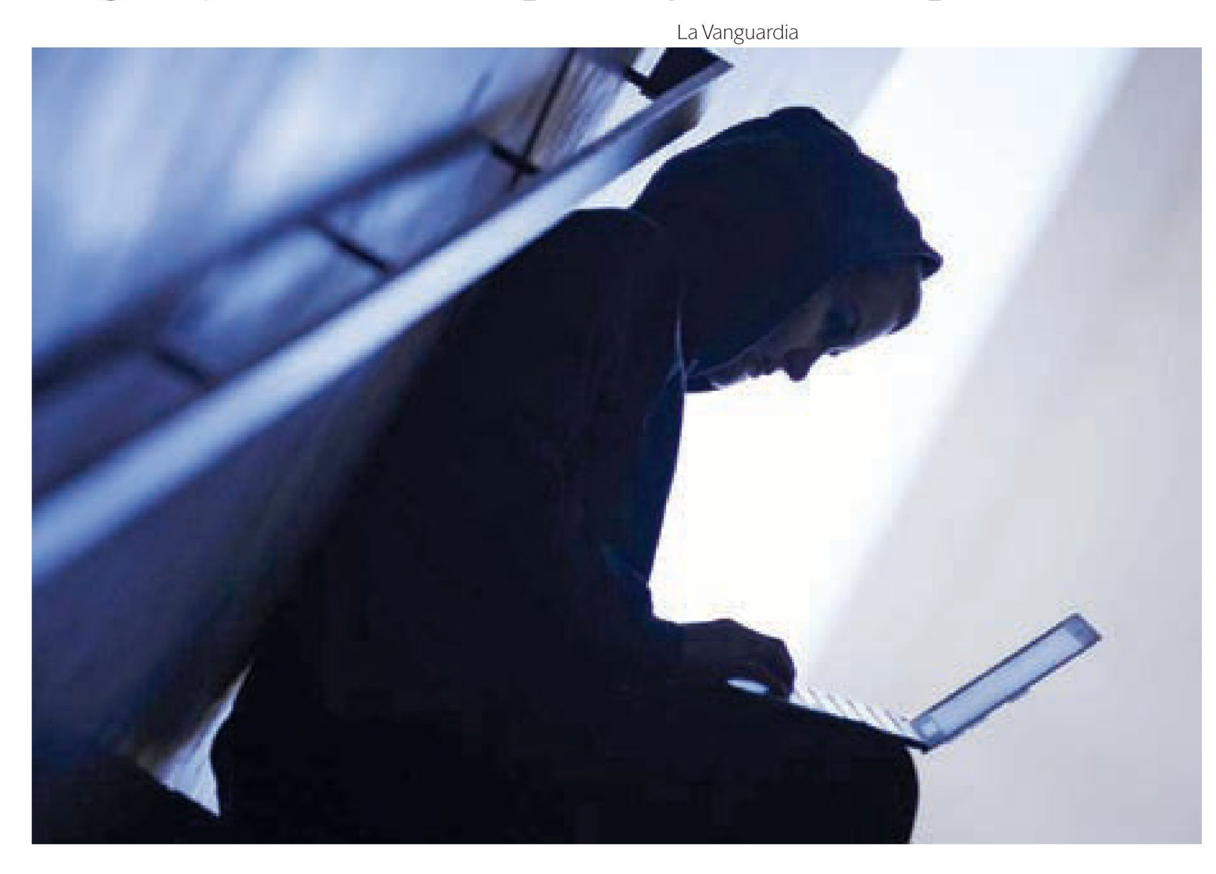
Lo sensible de esta situación es que las víctimas, en la mayoría de las ocasiones, sienten "vergüenza e impotencia", dice, porque el material es difícil de eliminar desde las redes sociales donde se comparte, como Snapchat, Telegram, WhatsApp y Facebook, o de los propios teléfonos móviles de todos los que lo recibieron.

Además, la Policía no tiene posibilidad de lidiar con los perpetradores, ya que lo que se conoce como "porno vengativo" no figura aún en el código penal, algo que cambiará con esta ley cuando entre en vigor a principios de 2019.

En la actualidad, la distribución de imágenes de una persona sin autorización no es explícitamente punible y la Fiscalía debe recurrir a leyes contra la difamación, por ejemplo, para llevar a los agresores ante la Justicia, lo que reduce las posibilidades de una sentencia favorable a la víctima. Según datos de la línea directa holandesa Helpwanted.nl, a la que llaman niños y jóvenes de hasta 25 años para denunciar casos de pornografía vengativa, el año pasado se registraron al menos 1.851 casos de abusos sexuales en la red, a consecuencia de chantajes o amenazas con una foto o un video.

Asimismo, más de 400 niñas holandesas han sido víctimas en lo que va de año y más de 30.000 imágenes y videos, ordenadas por nombres completos, lugar de residencia y enlaces, se están compartiendo sin consentimiento.

La Vanguardia



Al menos 400 menores han sufrido el porno vengativo.

Automóviles

BMW iniciará la venta del M850i en diciembre

EFE / Washington

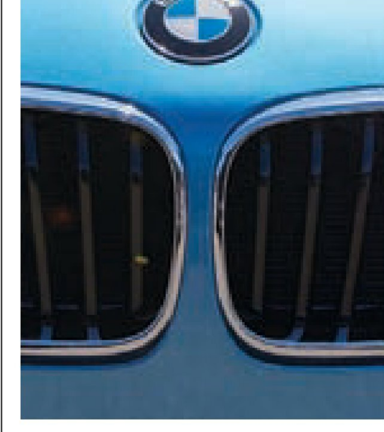
BMW anunció ayer que empezará a comercializar en Estados Unidos el nuevo M850i xDrive Coupe el próximo 8 de diciembre y que el deportivo de lujo tendrá un precio de venta de 111.900 dólares.

La puesta a la venta del BMW M850i xDrive Coupe significa la vuelta de la Serie 8 del fabricante alemán al mercado estadounidense tras 20 años de ausencia.

Este modelo está equipado con un nuevo motor TwinPower, un biturbo de 4,4 litros en V8 que genera 523 caballos de potencia con un par motor de 553 libras por pie. El vehículo puede acelerar de 0 a 96,5 kilómetros por hora en 3,6 segundos y tiene una velocidad máxima de 249,4 Km/h.

El motor está acoplado a una transmisión automática de ocho velocidades Steptronic Sport, con levas de cambio en el volante. El M850i xDrive Coupe también cuenta con una función de lanzamiento controlado para acelerar con la máxima tracción posible con el vehículo parado.

EFE



Parte frontal de un BMW en un lote de ventas en EEUU.

Página SIETE

Culturas

culturas@paginasiete.bo EDITOR: MANUEL FILOMENO

El festival internacional de historietas comienza mañana

Viñetas con Altura arranca con un homenaje a La Paz

● **COMPILADO** 17 historietistas e ilustradores retratan la Ciudad Maravilla en una exposición y un libro. Además, el encuentro trae muestras, charlas y una feria de publicaciones.

Gabriela Alanoca C. / La Paz

El XVI Festival de historietas Viñetas con Altura arrancará mañana con un homenaje a la ciudad de La Paz a través de una muestra denominada *La Paz en Viñetas*, en la que participan 18 autores bolivianos que presentarán posteriormente un proyecto de Compilado de Historieta e Ilustración traducido al Aymara, que cuenta con la colaboración de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Además, por primera se contará con la participación infantil en dicho evento, según la presidenta del Viñetas con Altura, Alexandra Ramírez.

"Son nuevos trabajos que presentarán estos autores para el festival. La intención es que luego en la Feria del Libro se presente un texto como copilado de historietas con la temática de la ciudad de La Paz. Asimismo, esta versión está dedicada a la urbe paceña y a los niños, por lo que contamos con un invitado internacional, Max Aguirre, de Argentina, quien presentará una muestra de su trabajo hecho para niños y adolescentes", señaló.

Hoy se inicia esta actividad previo al acto inaugural del Festival, con actividades en el Espacio Simón I. Patiño. La primera es la presentación del proyecto "Nuevo Boom del Cómic Cultural Peruano", a cargo de José Luis Guardia (Perú); la segunda es la Charla "Bibliotecas Especializadas, Nueva Guarida para los Cómics", realizada por José Luis Guardia, Paulo Ortiz Ramírez, Francisco Leñero y por miembros del Colectivo Tejiendo Futuro desde Sucre.

El Festival pretende tomar más fuerza este año, ya que después de siete años volverá a presentar un libro. El objetivo es que a partir de esta versión, esta práctica sea constante, como una forma de apoyar la producción nacional.

También se contará con exposiciones de obras originales, la primera de las cuales estará en el Espacio Simón I. Patiño con el título *Los Mundos de Clovis*, homenaje a Clovis Díaz Oropeza; y la segunda muestra es la selección de las mejores obras del italiano David Manguiarotti en la Casa Municipal de la Cultura. Llegarán destacados historietistas de Argentina, Colombia, Perú, Italia y Bolivia.

Desde hace cinco años el Festival presenta el salón Tinta Fresca con la finalidad de visibilizar a artistas que nunca participaron en viñetas. "Es como una plataforma", explica Ramírez. En esta oportunidad, por primera vez se presentará a tres jovenes: Cosma Wogrolly (18 años), Ian Domic (15 años) y Julián Aliaga (11 años).

"Después de un proceso de selección, les hicimos la invitación para que trabajen en sus obras y preparen su exposición. Los adolescentes están muy emocionados", indicó. Esta muestra será el viernes 13 en el Espacio Simón I. Patiño de 15:00 a 16:30.

El festival busca promover a autores nuevos que realicen trabajos netamente de historietas. "En su inicio, era un encuentro entre nacionales e internacionales, lo que llevó al desarrollo de proyectos", afirmó Ramírez. El ingreso es libre a todas las actividades.

Viñetas con Altura trae muestras, demostraciones y charlas

Este año, Viñetas con Altura homenajea a La Paz con una muestra que retrata la ciudad en las ilustraciones de 17 artistas y un salón que muestra el trabajo de tres niños historietistas.

Miércoles 11 de julio	Espacio Patiño 15:30 a 16:30 "Nuevo boom del comic cultural peruano y Lima Fantasma". José L. Guardia (Perú)	Espacio Patiño 17:00 a 18:30 "Bibliotecas Especializadas, Nueva Guarida para los Cómics" a cargo de José Luis Guardia (Galilea Ramírez R. -Perú), Paulo Ortiz Ramírez ("Entre Viñetas e Historietas" - Colombia), Espacio Cultural Especializado "Nao" (Sucre) Modera: Francisco Leñero, Responsable del "C+C Espacio" (La Paz).	Espacio Patiño 19:30 Inauguración de la exposición: "Los Mundos de Clovis". Homenaje a Clovis Díaz Oropeza.	
Jueves 12 de julio	Espacio Patiño 10:30 a 12:30 Taller Max Aguirre (Argentina)	Casa de la Cultura 15:00 a 16:30 Conferencia: "Gestión Cultural". Walter J. Mayorga (Bolivia)	Casa de la Cultura 17:00 a 18:30 Demostración Magistral de Modelado 3D Susana Villegas (Bolivia)	Teatro Modesta Sanginés 19:30 Inauguración Oficial del 16° Festival Internacional de Historietas Viñetas con Altura Presencia musical: IONSE
Viernes 13 de julio	Espacio Patiño 15:00 a 16:30 Presentación "Salón Tinta Fresca" Cosma Wogrolly Ian Domic Julián Aliaga	Espacio Patiño 17:00 a 18:00 Presentación del libro "Legionario" Xavier Xionus (Bolivia)	Espacio Patiño 18:30 a 19:30 Videoconferencia Julio César R. (Colombia)	Espacio Patiño 20:00 a 21:30 Demostración Magistral Max Aguirre (Argentina)
Sábado 14 de julio	Café Typica 10:00 a 00:00 Feria del Cómic Autores de historieta, ilustradores, feriantes, artesanos	Café Typica Exposiciones Protección de cortos animados Workshops gratuitos Venta de material inspirado en el cómic.	Café Typica 15:00 a 17:00 Round de Ilustradores a cargo de invitados presentes	Café Typica "Fiesta de Clausura" Presentación Musical de Dj Quién, Los Julias, La Nueva Vieja.

Espacios:	**Espacio Patiño** Avenida Ecuador y Belisario Salinas	**Casa de la Cultura** Avenida Mariscal Santa Cruz esquina Potosí	**Teatro Modesta Sanginés** Avenida Mariscal Santa Cruz esquina Potosí	**Café Typica** Avenida 6 de Agosto, entre Pedro Salazar y Pinilla

Fuente: Viñetas con Altura / Gráfico: Rubén A. / Página Siete

Foto: Archivo

El Festival tuvo como invitada a la chilena Victoria Rubio.

Construcción de carretera

En Tarata y Anzaldo hallan restos prehispánicos

Página Siete / La Paz

En el kilómetro 25 de la carretera Tarata-Anzaldo-Río Caine (Cochabamba), donde se realizan obras de construcción, encontraron alrededor de 49 piezas cerámicas enteras, 342 bolsas con material cerámico fragmentado, unidades anatómicas óseas y arqueofauna, informó la ABC en un boletín de prensa.

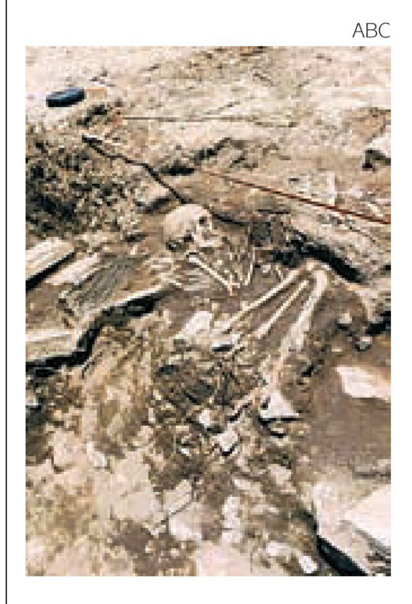
La arqueóloga de la Empresa Supervisora Connal SRL, Jenny Martínez, explicó que los sitios arqueológicos intervenidos eran habitados por la cultura ciaco.

"El lugar era habitado por la cultura ciaco, quienes fusionaron sitios administrativos y asentamientos de enlace para la comercialización de productos llegados de diferentes zonas. Ellos tenían constantes actividades de agricultura y pastoreo desde periodos tempranos (1100 d. C.) hasta el periodo de Desarrollos Regionales Tardíos (1450 d. C.)", explicó.

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó también que los restos arqueológicos fueron entregados a los gobiernos autónomos municipales de Anzaldo y Tarata de la Provincia Esteban Arce de Cochabamba para su protección, conservación, custodia y promoción de este patrimonio de acuerdo a la Ley 530 del Patrimonio Cultural.

Al respecto, el subgerente socioambiental de la entidad, Medardo Paz, informó que las actividades se efectuaron en el marco de la política de protección del patrimonio arqueológico, por lo que se realizaron tres procesos de intervención que permitieron reducir los impactos negativos.

ABC



Unidad anatómica ósea encontrada en el sitio.

El concierto será mañana en el Teatro Municipal, a las 19:30

El recuerdo de la artista Gladys Moreno renace en un recital

SHOW *Tango Illimani*, *Sombrero de sao*, *Lunita camba* y *Guajojo* son algunas de las más de 20 canciones que interpretará un elenco de reconocidos artistas.

Gabriela Alanoca C. / La Paz

Con una cuidadosa selección de al menos 20 éxitos musicales, volverá a la memoria el recuerdo de la consagrada artista cruceña Gladys Moreno, que falleció el 3 de febrero de 2005 en su ciudad natal. Un grupo de músicos le rendirá un homenaje, además de brindar una serenata a La Paz por su mes aniversario. Mañana se realizará el concierto en el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez, a las 19:30.

"El año pasado surgió la idea de brindar un homenaje a Gladys Moreno por la importancia que tiene en la música boliviana a través de sus canciones y su privilegiada voz. Por ello hemos juntado músicos de mucha trayectoria para hacer este concierto. La mejor para encarnar la esencia de ella es Tere Morales", comentó uno de los que inició el proyecto "Gladys Moreno por siempre", el bajista Andy Burnett.

Entre Benjamín Chambi (Batería), Teresa Molares (vocalista) y Burnett nació la iniciativa de realizar este homenaje, por lo que buscaron un elenco que esté a la talla de interpretar los temas de Moreno sin arreglos musicales. De esta forma los acompañan Nicolás Suárez (Piano) y Roberto Morales (Vientos).

"Nos juntamos sólo para esta ocasión", agrega, a tiempo de recordar que en marzo de este año se presentaron dos días en el teatro Nuna con el mismo proyecto, el cual tuvo muy buena aceptación del público. "Estaba lleno" menciona. En ese sentido, comenta que la jefa de la Unidad de Espacios Escénicos, Mabel Franco, fue quien les invitó a realizar este concierto serenata a La Paz por su gesta libertaria 209.

"Gladys Moreno fue parte de la época dorada de la música boliviana y no hubo muchos homenajes a su persona, por lo menos que yo recuerde en La Paz no se hizo ninguno, esa fue otra de las razones que nos motivó a hacer el concierto. Ella era una de las cantantes que tenía el poder de unir a todo el país", indicó el bajista, a quien se le vino la idea de realizar el recital mientras escuchaba música en su habitación.

Temas como *Tango Illimani*, *Sombrero de sao*, *Lunita camba*, *Guajojo* y *Pena camba* son las canciones que no faltarán en este concierto que durará aproximadamente dos horas y estará acompañado con una pantalla donde se mostrarán imágenes y videos de la intérprete. Las entradas están a la venta en el mismo Teatro Municipal. El costo son de 60, 40 y 20 bolivianos.

La intérprete

Gladys Moreno Cuéllar nació en Santa Cruz de la Sierra el 28 de noviembre de 1933. Durante varios años radicó en la ciudad de La Paz, pero fue en Radio Electra de la ciudad Oriental en 1948 donde inició una serie de actuaciones artísticas.

En 1962 fue nombrada "Embajadora de la Canción Boliviana". Cantó en la OEA. También recibió la condecoración del "Cóndor de los Andes" del Gobierno.

La artista falleció en su ciudad natal, el 3 de febrero de 2005, a consecuencia de un infarto.

Teresa Morales



La cantante Teresa Morales en el primer concierto, en marzo.

Mañana, en su aniversario 42

Paolo Agazzi será reconocido por la Cinemateca

EVENTO Estarán presentes el cineasta italiano Jacopo Quadri y la cantautora Jenny Nájera.

Página Siete / La Paz

La Fundación Cinemateca Boliviana celebrará mañana su aniversario 42 con un programa especial que se iniciará con la entrega del Premio "Patrimonio Audiovisual 2018" al cineasta ítalo-boliviano Paolo Agazzi, en reconocimiento a su aporte cinematográfico realizado en el país con producciones como las cintas *Mi socio*, *El día que murió el silencio*, *El Atraco*, *Sena/Quina* y *Escríbeme... postales a Copacabana*, entre otras.

La actividad se desarrollará a partir de las 19:00, en sus instalaciones ubicadas en la calle Óscar Soria, 110, esquina Rosendo Gutiérrez, según un boletín de prensa de la Secretaría Municipal de Culturas.

"Este galardón es un homenaje a la labor audiovisual emprendida por Agazzi en el país desde la década del 70 y su incursión en temas sociales a través de su arte", manifestó Mela Márquez, directora ejecutiva de la Fundación Cinemateca Boliviana.

Asimismo, indicó que el programa especial que llevarán a cabo procura resaltar el trabajo de la institución considerada como el mayor archivo fílmico.

En ese sentido, la jornada se verá engalanada con la presencia del cineasta italiano Jacopo Quadri, quien llegará a la ciudad de La Paz para presentar, de manera exclusiva, su filme *Lorello e Brunello*.

Se trata de una producción en formato de documental, que describe el paso de las estaciones a través de la cotidianidad de las vidas de los gemelos Lorello y Brunello.

El mundo globalizado y el mundo rural alcanzan un contraste a pesar de los peligros que la naturaleza pone a sus pies.

También la actividad contará con la actuación de la cantautora paceña Jenny Nájera, quien cerrará la noche incluyendo un repertorio de música latinoamericana con temas como *En mi soledad*, *Mil congojas* y *Para que no me olvides*, entre otras.

La Cinemateca Boliviana proyecta emprender la restauración digital de las cintas fílmicas *Chuquiago*, de Antonio Eguino, y *La Guerra del Chaco*, de Luis Bazoberry, además de la publicación de un catálogo de los archivos fílmicos de Bolivia, entre otros proyectos.

Foto: Archivo



El cineasta Paolo Agazzi.

Página SIETE

Seguridad

seguridad@paginasiete.bo EDITORA: DANIELA ROMERO LINARES

En las redes sociales los ciudadanos apoyan al comediante

Dos exámenes establecen que *Cacho* Mendieta violó a una niña

● IMPUTACIÓN La pequeña fue sometida a una prueba forense y otra psicológica; la Fiscalía sumó a ambas la declaración del padre de la niña para imputar al artista.

Página Siete / La Paz

La Fiscalía se basó en dos exámenes, uno forense y el otro psicológico, y en la declaración del padre de la víctima para imputar a Agustín Mendieta por violación de infante, niña, niño o adolescente. El artista humorístico fue enviado el fin de semana al penal de San Pedro con detención preventiva.

"De acuerdo con los actuados de investigación dentro de la etapa preliminar, propiamente dicho el examen médico forense y el informe psicológico realizado a la víctima, la declaración del denunciante se tiene que el ahora imputado habría agredido sexualmente a la menor víctima en dos oportunidades", señala parte de la imputación.

Según el informe médico forense, se estableció cuatro afecciones en la pequeña: excoriación, lesiones genitales, equimosis en una pierna y otra más.

Asimismo, el examen psicológico arrojó que la pequeña presenta indicadores ansiosos desencadenados por inestabilidad emocional por la agresión sexual.

El viernes 6 de julio fue la segunda vez que Mendieta abusó de la niña. Ese mismo día la víctima contó a una psicóloga que dos días antes ya había sido víctima. Contó que sentía dolor al entrar al baño.

APG



Mendieta al ingresar a su audiencia cautelar, el domingo.

Desde el miércoles 4 de julio la pequeña subía al departamento de Mendieta a pasar clases de teatro. El viernes, después del abuso sexual, fue el acusado quien llevó a la niña hasta la habitación de su padre que es el portero del edificio donde Mendieta tiene su departamento.

El padre notó que la pequeña había llorado, le preguntó qué ocurría y cuando le contó no lo pudo creer. Subió al piso 12 a buscar al acusado, éste no le abrió la puerta, minutos después lo vio y le reclamó qué había pasado con su hija.

En primera instancia, según la imputación, Mendieta dijo que problamente se lastimó al hacer ejercicios de las partes sensibles del cuerpo. "Cuando le reclamé más, me dijo que con el dedo nomás, no había penetración, (...) me llamó don Agustín y me dijo cuánto ganaba, yo le dije 2.300 bolivianos, me ofreció dos sueldos y me dijo que con eso quiere reparar y que no le diga a nadie", declaró el padre de la niña.

El domingo un juez determinó detención preventiva para Mendieta, quien no quiso dar ningún tipo de declaración. La misma decisión tomó su abogado. No obstante, en las redes el comediante recibió apoyo de ciudadanos que creen en su inocencia.

Qué dice **el Código**

▶ **Artículo 308** • El Código Penal establece que "si el delito de violación fuere cometido contra persona de uno u otro sexo menor de 14 años, será sancionado con privación de libertad de 20 a 25 años, así no haya uso de la fuerza o intimidación y se alegue consentimiento.

▶ **Agravantes** • En caso de que se presentara agravantes como la muerte de la víctima o algún otro tipo de lesión producto de la violación, la pena se extenderá hasta los 30 años de cárcel sin derecho a indulto. Mendieta deberá cumplir detención preventiva por seis meses y luego someterse a un juicio oral que definirá su sentencia.

Cibercrimen

Bolivianas desarrollan videojuego en EEUU

Página Siete / La Paz

"Cultura marraqueta", el equipo integrado por cinco adolescentes bolivianas que participan de la hackatón internacional "Educación para la Justicia" en Mountain View, California, Estados Unidos, está elaborando una propuesta de videojuego que aborda el cibercrimen.

En la hackatón internacional, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), del 9 al 11 de julio, en la sede de la empresa de software Symantec, participan un total de 21 adolescentes: cinco de Sudáfrica, seis de Indonesia, cinco de Estados Unidos y cinco de Bolivia.

Esta iniciativa se realiza con el propósito de desarrollar prototipos de videojuegos educativos que promuevan el respeto a la legalidad y la justicia y está impulsada por la UNODC en el marco del Programa Global de la Declaración de Doha, que surgió del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Qatar en 2015.

Las representantes bolivianas Micaella Corvera (16), Andrea Porcelli (16), Nagely Rodríguez (17), Luciana Taboada (16) y Diana Villazón (16) del equipo "Cultura Marraqueta" tienen como mentores a los expertos en programación Austin Hwang y Rachel Harvill. Ellas y los otros participantes se capacitaron en conceptos básico y ahora concretarán los escenarios de sus prototipos de videojuegos.

Archivo



La víctima trabaja como librecambista en Sucre.

La Policía busca a los delincuentes que engañaron a la víctima para sustraer el dinero

Roban Bs 240 mil a una librecambista en Sucre

Agencias / La Paz

El director de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Luis Fernando Loayza, informó que delincuentes robaron 20.000 dólares y 100 mil bolivianos a una librecambista en la avenida Hernando Siles de Sucre.

"El hecho se produjo en la calle Aniceto Arce Esquina Hernando Siles, contra una mujer que cuenta con un negocio de cambio de dólares. Personas inescrupulosas, descuidaron a la mujer, robando el dinero que ella tenía al interior de su tienda y que servía para realizar los cambios... se está verificando la cantidad", señaló a la agencia local Violeta.

La banda logró que la señora se retire de la tienda, dejó todo el dinero descubierto en una caja sin ningún tipo de seguridad.

Según Loayza, la investigación avanza por lo que en cualquier momento se atrapará a los responsables. No ofreció mayores datos de las características de los delincuentes para no afectar la investigación.

La avenida Hernando Siles, entre las calles Arce y Junín, es una de las vías por donde circulan los turistas, puesto que acuden a estos puntos para realizar el cambio de dólares y otros billetes a corte nacional.

Otro caso

La Policía de Potosí investiga el asalto armado que se registró el domingo por la noche a la gasolinera Petrocenter de Tupiza, informó el director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Nelson Mejía. "Los agentes de la FELCC están tras la pista y pesquisa de un vehículo de color plomo tipo taxi, en el que escaparon los sujetos que se aproximaron sospechosamente a la gasolinera o estación de servicio", precisó.

Según la investigación, al menos tres antisociales con armas de fuego redujeron a empellones y golpes al responsable de esa estación de servicio.

Página Siete / La Paz

La Aduana Nacional sostiene que no se devolverá la aeronave

Surgen contradicciones en el Gobierno por tenencia del jet

VERSIONES El ministro de Obras Públicas, Milton Claros, aseguró que si los propietarios cumplen con multas hay la posibilidad de que recuperen el avión.

Mientras la presidenta de la Aduana Nacional, Marlene Ardaya, aseguró categóricamente que no habrá devolución del jet incautado en El Trompillo, Santa Cruz, el ministro de Obras Públicas, Milton Claros, abrió la posibilidad de la entrega a los dueños siempre y cuando paguen multas. La tenencia de la aeronave genera contradicciones en el Gobierno.

"Por su puesto que no", respondió Ardaya en el programa *Casimira en Familia*, del canal universitario, al ser consultada si el jet que ingresó hace 15 meses al país puede ser devuelto a sus propietarios.

Explicó que una vez que un avión ingresa al país temporalmente, hay un plazo de 30 días para que salga del territorio boliviano. En vista de que esto no ocurrió ya es un bien incautado y corresponde la adjudicación al Ministerio de la Presidencia.

"Qué debió haber hecho (el propietario), según la Ley General de Aduanas, cuando ingresa alguien por un tiempo es una internación temporal, debe informar a la Aduana y poner su boleta de garantía, aspecto que nunca sucedió . Eso corresponde a que la aeronave estaba en el país de contrabando", declaró.

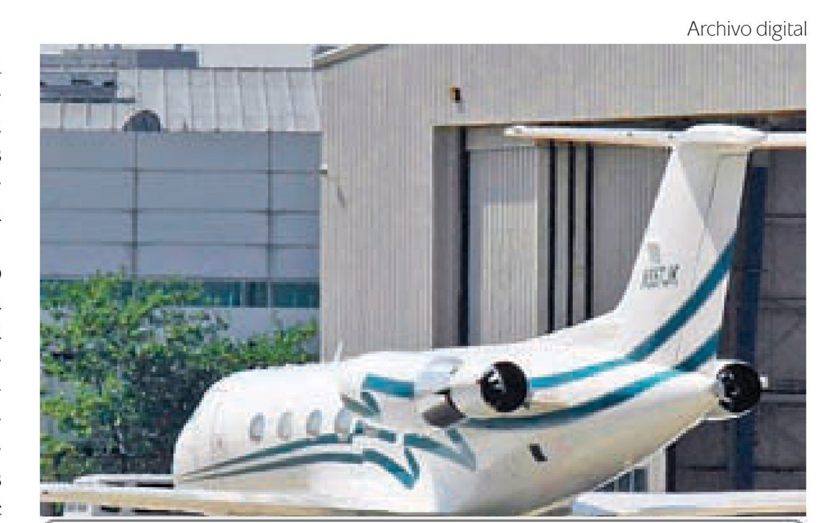
No obstante, el ministro Claros afirmó que si los dueños quieren recuperar el jet lujoso que permanece en el país desde abril de 2017, deben pagar las multas y sanciones. Adelantó que sólo a la Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares a la Navegación Aérea (Aasana) adeudan 46.000 bolivianos, después de que se conocieron tres facturas por pernocte.

"Si los dueños, los propietarios de este avión tienen la buena voluntad y la buena fe de resolver el problema, claro que hay (la posibilidad de recuperar la nave). Tienen que pagar las multas, tienen que pagar las sanciones, porque eso amerita la reglamentación, la normativa de la Aduana", manifestó.

Claros indicó que el caso del ingreso del jet tiene que ver con un procedimiento que se cumple con todas las aeronaves. "Esta aeronave ha ingresado con permisos oficiales a Bolivia con un objetivo. A partir de aquello tenía que haber regularizado su permanencia por más de 30 días como establece la norma. Adicionalmente hay normativa en la Aduana", señaló.

El jet lujoso que fue incautado por la Aduana hace poco, tenía autorización de ingreso y salida de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), según informó su director Celier Aparicio. El documento de registro incluye nombre de contacto y otros datos de referencia. La aeronave debía estar en el país sólo por tres días, pero no cumplieron con sus solicitudes de salida y en agosto del año pasado los responsables pidieron una prórroga de estadía. La aeronave provino del aeropuerto de Cozumel, México, y debería permanecer del 7 al 9 de abril de 2017.

Archivo digital



Por su rol "político" y "sumiso" al Gobierno

Advierten proceso a Guerrero cuando el MAS deje el poder

MEDIDA El expresidente Jorge Quiroga y el senador Edwin Rodríguez recuerdan pasado del fiscal general del Estado como Constituyente del MAS.

ANF / La Paz

El expresidente Jorge Quiroga Ramírez y el senador Edwin Rodríguez repudiaron al fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero, por su rol "político" y "sumiso" al Gobierno y advirtieron con enjuiciarlo cuando el MAS deje el poder.

"No solo Guerrero (será enjuiciado), muchos otros, pero eso pasará cuando el MAS deje el poder y eso está en manos del pueblo en 2019. Cuando el MAS deje el poder se van a destapar miles de cosas, a eso le tienen miedo", afirmó el senador Rodríguez.

El expresidente Carlos Mesa abrigaba la esperanza en Guerrero, "yo no, lo conozco hace seis años. Ese señor ha sido Constituyente del MAS", recordó Quiroga el pasado del que actualmente sigue como Fiscal General del Estado.

Guerrero además de Constituyente (2006-2007), también fue designado, por el presidente Evo Morales, magistrado de la extinta Corte Suprema de Justicia mediante una Ley de Necesidad de Transición a los nuevos entes del Poder Judicial, aprobada por el MAS en la Asamblea (2010).

"¿Cómo vamos a pretender que ese señor (Guerrero) sea independiente o imparcial si su jefe era Evo Morales?, sus compañeros de la Constituyente son del MAS que hoy están en función de gobierno, Carlos Romero y muchos otros. Ahí está la guillotina judicial asimétrica", sostuvo Quiroga.

El senador opositor manifestó: "El señor Guerrero parece que así como se farrea en su oficina, razona como farrea", no de otra manera dijo que se explica el pliego acusatorio contra el expresidente Carlos Mesa por el caso Quiborax.

"Yo creo que es el fiscal más político que ha tenido la historia boliviana. El peor fiscal que se ha entregado alma vida y corazón, en cuerpo y alma al régimen de Evo Morales", reprochó el legislador. La principal crítica es la parcialización de la cabeza del Ministerio Público hacia los miembros del partido gobernante. En el caso Quiborax que ni siquiera haya convocado a declarar a los ministros de Justicia, Héctor Arce y de Minería, César Navarro pese a su vinculación en el caso.

"Si está Mesa, Quiroga o Doria Medina invénteles juicios, móntenles casos y persíganlos sin clemencia, si son del gobierno Arce, Menacho y demás, no pasa nada", acotó el expresidente Quiroga.

Existe una desnaturalización de las instituciones del Estado, escenario en el que el MAS "confía" que todos van a ser impunes "eso se juega el 2019, la impunidad y el enjuiciamiento de los que le hacen daño al país", advirtió el senador Rodríguez.



Carla comenta



www.paginasiete.bo

RESPONSABLE: CARLA TEJERINA DE CABEZAS
FOTOGRAFIA: Christian Cordero

@CarlaTejerina1

CORREOS: carla.tejerina@paginasiete.bo

Exposición fotográfica 24LP

Como parte de las actividades realizadas por el mes aniversario de la Fundación Cinemateca Boliviana y de la cuidad de La Paz, se llevó a cabo la exposición fotográfica del libro 24LP. Dentro de éste se reflejaron las obras de 15 fotógrafos, quienes retrataron la Ciudad Maravilla con 24 temáticas que tomaron como punto de partida las horas del día. Personalidades políticas, líderes de opinión y decenas de invitados especiales fueron parte de la presentación, donde se compartió con los protagonistas de la noche: los fotógrafos y gestores del proyecto.

Christian Cordero/ Página Siete



1



9



8



7

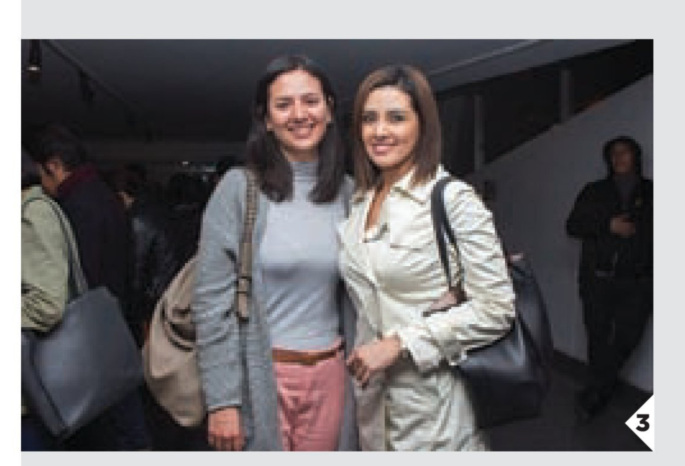


2

1 ▶ Juan Manuel Lobató, Claudia Morales, Mateo Caballero y Manuel Seoane.
2 ▶ Pablo Grossman y Alejandra Valenzuela.
3 ▶ Carolina Arnez y Andrea Ruegenberg.
4 ▶ Nicole Jordán y Camila Pemintel.
5 ▶ Verónica Osorio y Armando Vargas.
6 ▶ Andrés Fernández e Ignacio Bacarreza.
7 ▶ Ismael Carvajal y Julio Seborga.
8 ▶ Carolina Moyano, Claudio Sánchez y Anahí Aguilar.
9 ▶ Roberto Melogno e Ingrid García de la Hoz.



6



3



4



5

Página SIETE

Sociedad

sociedad@paginasiete.bo / EDITORA: ANAHÍ CAZAS

Los enfermos estaban conectados a los equipos de terapia intensiva

Dos pacientes mueren por corte de energía en el hospital Japonés

● DRAMA La Asamblea Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz pidió al fiscal departamental iniciar una investigación del caso. El hecho ocurrió el lunes.

Página Siete / La Paz

Dos pacientes que estaban conectados a equipos en la unidad de terapia intensiva perdieron la vida la noche del lunes cuando se registró un corte de energía en el hospital Japonés de la ciudad de Santa Cruz. El generador alterno presentó fallas y no se activó. Autoridades de la Gobernación cruceña anunciaron una auditoría para establecer los motivos del corte de energía.

"Estamos haciendo la auditoría para ver si se ha cumplido con todos los procedimientos de prevención y acción, no tenemos nada que ocultar, aclararemos si hubo o no responsabilidad en este caso", dijo ayer el secretario de Salud de la Gobernación, Óscar Urenda, ayer en una conferencia de prensa.

La autoridad explicó que luego de dos apagones fallecieron dos pacientes que se encontraban en estado crítico, un hombre y una mujer que estaban en estado terminal y que estaban conectados a equipos de reanimación.

El corte de energía duró media hora. El representante de la Gobernación anunció además que se pedirá un informe al Servicio Departamental de Salud (SEDES) y a la secretaría de Energía de la Gobernación.

Respecto al resto de los pacientes de la Unidad de Terapia Intensiva, Urenda explicó que médicos y enfermeras activaron procedimientos de reanimación, como el uso de respiradores manuales para mantener a los pacientes en condiciones estables.

La autoridad agregó que un informe preliminar señala que un corte de energía en la red principal, producido por un gato, también afectó el funcionamiento automático de los generadores propios que tiene ese hospital de tercer nivel.

Urenda calificó como "un hecho fortuito y casual" que tiene que ser investigado, porque se supone que el sistema es sometido a un mantenimiento permanente y se programan simulacros con frecuencia para afrontar ese tipo de percances.

El Deber



El ingreso del hospital Japonés, ubicado en la ciudad de Santa Cruz.

El Deber



Uno de los ambientes del hospital cruceño.

El representante de la Gobernación cruceña indicó que en este caso no existe indemnización a la familia de los pacientes fallecidos ya que ellos no tenían una salud estable y que más bien, tenían un cuadro clínico muy complicado.

"Dos pacientes críticos fallecieron. Iba a suceder y los familiares estaban advertidos", sostuvo Urenda. "(Los enfermos eran) una señora de Cotoca que estaba en reanimación; incluso la hija firmó un consentimiento de no reanimación. Otro paciente con antecedentes que tenía hipertensión, pulmonía e insuficiencia renal", añadió.

Urenda dio sus condolencias a los familiares de los pacientes fallecidos. Se comprometió además a esclarecer si hubo responsabilidades directas que originaron este hecho.

Por su parte, la presidenta de la Asamblea Departamental de Derechos Humanos de Santa Cruz, María Inés Gálviz, informó que esa institución pidió al fiscal Departamental de Santa Cruz, Freddy Larrea, que inicie una investigación sobre la muerte de los dos pacientes del hospital Japonés.

"Hemos enviado una nota al fiscal departamental, Freddy Larrea, para que inicie lo antes posible una investigación para que se pueda esclarecer el fallecimiento de los dos pacientes. Le dijimos al fiscal que está en sus manos el destino de la gente", sostuvo Gálviz.

Agregó que es urgente que se realice una reunión entre la Gobernación, la Alcaldía y los profesionales en salud, además de los trabajadores, para tratar las deficiencias que presenta ese centro hospitalario donde fallecieron dos pacientes.

Indicó que la teoría que se maneja sobre la interrupción de un generador a causa de un gato, es una excusa y que se busca tapar las deficiencias de equipamientos que se presentan en la unidad de terapia intensiva para la atención a los pacientes. "Esos equipos necesitaban mantenimiento y no lo hicieron. Los médicos dicen que los pacientes tenían que morir, eso va contra los derechos humanos", sostuvo.

Hasta abril

Salud confirma que suben a 29 los fallecidos por influenza

Página Siete / La Paz

El jefe Nacional de la Unidad de Epidemiología del Ministerio de Salud, Rodrigo Cordero, confirmó ayer el deceso de dos personas con influenza (casos que datan del mes de abril). Hasta la fecha, las muertes por este mal suman 25 en Santa Cruz, tres en La Paz y uno en Cochabamba.

"Los dos casos son de abril, pero después de pasar por el Comité de Análisis se determinó que tenían influenza", explicó ayer la autoridad.

El primer caso es de un hombre de 71 años que padecía diabetes e hipertensión arterial.

El segundo tenía 41 años y fue diagnosticado con cardiopatía chagásica crónica.

Ambas muertes fueron registradas el pasado 30 de abril en la ciudad de Santa Cruz, según una nota de prensa del Ministerio de Salud.

"Debemos recordar que no son muertes recientes, sino del mes de abril (...) con estos dos casos reportados sumarían 29 fallecidos con influenza", sostuvo Cordero.

El resto de los óbitos también padecían enfermedades de base: síndrome de down, cardiopatía crónica, insuficiencia renal aguda, obesidad, hipertensión arterial, puérpera y diabetes tipo 2, entre otros.

La autoridad recomendó a los grupos de riesgo como mujeres embarazadas, niños menores de dos años, personas con enfermedades de base y adultos mayores de 65 años acudir a los centros de salud para adquirir la vacuna contra la influenza.

Ministerio de Salud



Médicos del Ministerio de Salud visitan a pacientes.



El SEDES dice que los pacientes deben esperar aún la licitación

2 enfermos se desvanecieron en puertas de Radioterapia

● CÁNCER Requerían tratamiento en esa unidad del Hospital de Clínicas. Luego de gestiones de la asociación, fueron llevados de emergencia a un centro médico de El Alto.

Laura Maldonado / La Paz

Dos pacientes con cáncer se desvanecieron ayer mientras esperaban atención de la unidad de Radioterapia del Hospital de Clínicas y fueron trasladados de inmediato al Instituto Boliviano de Radioterapia y Oncología (OBRO) de El Alto. Ambos se encuentran en estado crítico y su salud se agravó en los últimos días.

Al mediodía de ayer, los médicos de la unidad de Oncología del Hospital de Clínicas llamaron de emergencia a las ambulancias y a los familiares de dos pacientes con cáncer para que sean trasladados a otro centro hospitalario que cuente con los servicios oncológicos.

"Ante tanta espera para que nuestras autoridades nos atiendan, hay pacientes que ya están muy delicados. Ahora son dos que están en estado sumamente crítico y los estamos llevando a otro centro hospitalario", dijo la representante de la Asociación de Pacientes con Cáncer, Rosario Calle, mientras el personal de la ambulancia sacaba a los enfermos.

Uno de los pacientes que fue trasladado de emergencia a El Alto fue Froilán Cuéllar, quien padece cáncer de próstata. Él estaba internado en el área de la Clínica Oncológica y requería el tratamiento de Radioterapia, pero la unidad que da este servicio cerró el 19 de junio sus puertas por seis semanas para realizar una reestructuración.

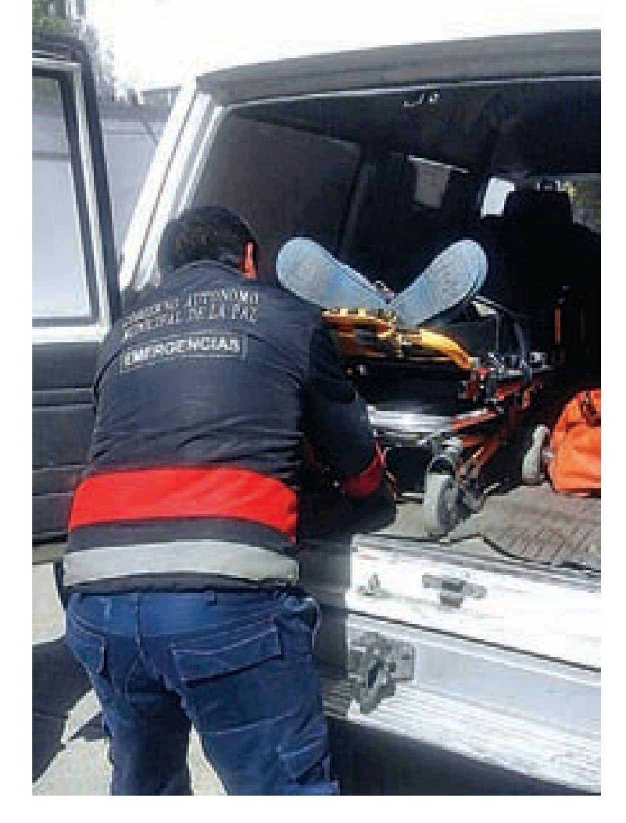
La otra paciente es Francisca Castillo, quien sufre cáncer facial. Ella requiere este tratamiento y se encontraba a la espera de beneficiarse con el anuncio de compra de servicios privados de Radioterapia por parte de las autoridades de la Gobernación.

"La señora Francisca ya no pudo esperar más, tuvo hemorragias y se descompuso totalmente. El señor Froilán de la misma forma decayó completamente hasta quedar inmovilizado", mencionó Calle.

El personal médico de la Unidad de Oncología explicó que la paciente Francisca presenta un tumor en la parte izquierda del rostro. "Tenía que ser trasladada a radioterapia. Sangró por la patología de base que tiene y también está atravesando por problemas de coagulación, es decir, que no coagula rápido y empieza a sangrar", dijo uno de ellos.

Calle se comunicó con el IBRO para solicitar atención a los pacientes. "Gracias a Dios el gerente del IBRO aceptó", dijo.

Horas antes, el director del Servicio Departamental de Salud (SEDES), Freddy Valle, indicó que para atender a los pacientes en radioterapia, mientras se encuentre cerrado ese servicio en el Hospital de Clínicas, se debe respetar los plazos de licitación para alquilar un acelerador lineal. "Hasta este viernes se presentan las empresas. La próxima semana ya tendremos a la empresa para radioterapia", dijo.



El paramédico acomoda al paciente Cuéllar

Laura Maldonado / Página Siete


La paciente Castillo es sacada de Oncología.

Una paciente con cáncer fue atracada por delincuentes

Mujer llega desde Tupiza por radioterapia

Página Siete / La Paz

María Chávez sufre cáncer de cuello uterino y llegó ayer a La Paz desde Tupiza (Potosí) para buscar atención en el Hospital de Clínicas. Al arribar a la terminal de El Alto, fue atracada por un grupo de delincuentes y perdió todo el dinero que tenía para pagar su tratamiento y estadía.

"Vine a La Paz para que me curen mi cáncer, pero al llegar unas personas me querían quitar a mi hijo, pero yo no quise, así que me robaron todo el dinero que tenía ahorrado para tratar mi enfermedad. Ahora estoy sin nada", denunció la mujer.

Según la paciente, ayer en la mañana, junto a su hijo, llegó a la terminal de la ciudad de El Alto.

En el lugar un grupo de personas se acercaron haciéndose pasar como funcionarios de la Defensoría de la Niñez y le pidieron documentación autorizada de viaje del pequeño y procedieron a quitarle al menor.

Ante esta situación, la madre reaccionó y agarró a su hijo. Entonces, los delincuentes procedieron a extraerle el dinero que llevaba. "Eran 3.000 bolivianos, todo el ahorro que hice para curarme. Soy madre sola, tengo cuatro hijos", dijo entre lágrimas.

Contó que denunció el robo a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de El Alto. "No me han ayudado, sólo me dijeron que vuelva mañana".

Luego se dirigió al Hospital de Clínicas y se encontró con la noticia de que la Unidad de Radioterapia estaba cerrada. "Es un drama lo que estoy pasando por esta enfermedad", lamentó.

La Defensoría de La Paz tomó acciones al respecto y atendió el caso.

Laura Maldonado / Página Siete


María Chávez y su hijo sentados en Hospital de Clínicas.

LA PAZ EN 24 HORAS

PROPUESTA

Exponen Plan Municipal 2040



La Alcaldía expuso ayer los alcances del Plan 2040 en el foro "Avances y Desafíos en el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 en los municipios de La Paz y Tarija", organizado por el Observatorio La Paz Cómo Vamos y la Fundación para el Periodismo. La explicación estuvo a cargo del secretario municipal de Planificación para el Desarrollo, Marcelo Arroyo, quien sostuvo que el municipio de La Paz cuenta desde el 2014 con el Plan Integral 2040.
Este plan dispone de una visión y un modelo de desarrollo del municipio a largo plazo y que traduce su accionar en el establecimiento de políticas públicas que permitan satisfacer la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

ALCALDÍA DE LA PAZ

Comuna fumiga 30 unidades educativas



El personal de la Unidad de Salud Integral de Animales y Zoonosis realiza labores de desratización, colocación de ovocontrol y fumigado en 30 infraestructuras educativas que albergan a más de 70 escuelas del Macrodistrito centro, dijo el subalcalde de esa jurisdicción, Fernando Valencia.
Las tareas se efectuaron en la unidad educativa Luis Adolfo Siles Salinas, ubicada en la plaza Murillo. "Realizamos una visita a las 30 infraestructuras educativas del centro, ahí se alberga a más de 70 unidades educativas, realizaremos acciones con el ovocontrol para evitar la reproducción excesiva de palomas, vamos a hacer la desratización y el fumigado de los ambientes", dijo.

Los choferes se quejan por la falta de iluminación en las noches

Pasajeros demoran hasta dos horas en llegar al aeropuerto

● AUTOPISTA Hay gente que usa la ruta de la plaza Isabel la Católica al aeropuerto. El ministro Milton Claros informó ayer que la obra será entregada en diciembre.

Claudia Morales / Página Siete



Minibuses y buses tardan el triple de tiempo en la autopista La Paz-El Alto.

Joshuar Gutiérrez / La Paz

Ante las obras de ampliación de la autopista La Paz-El Alto, los pasajeros que se trasladan desde la plaza Isabel la Católica hasta el Aeropuerto Internacional de la ciudad de El Alto demoran en llegar a su destino hasta dos horas, en caso de utilizar para ese objetivo el servicio de minibuses, que es el más económico.

"El cierre de la autopista, desde que comenzó la obra, ha sido muy perjudicial", dice Ivón Canaviri, quien en varias ocasiones utilizó este tramo para llegar al aeropuerto alteño.

No es la única. Decenas de pasajeros que optan por trasladarse por la ruta de la plaza Isabel la Católica al aeropuerto alteño se quejan por las demoras.

Los transportistas aseguran que las obras que se realizan en la autopista, sumadas a las marchas y los bloqueos en el centro de la ciudad, provocan que el traslado hacia el aeropuerto de El Alto dure hasta más de dos horas.

"El tiempo de viaje te cuesta ahora hasta el triple del tiempo que era normalmente", dijo un chofer de la línea de minibús que se dirige al aeropuerto.

"Antes tardaba máximo 50 minutos y ahora tardo hasta una hora y media para llegar a mi trabajo", cuenta Beymar Ajata, otro de los afectados.

En gran parte de la autopista sólo se utiliza un carril para subir a El Alto y otro para bajar al centro. En caso de que ocurra un accidente, el paso por ambos carriles puede colapsar.

"Ya son dos veces este año que tuve que estar más de dos horas en la autopista, la primera fue porque se plantó una flota y la segunda, dos autos", cuenta Edwin Quispe.

Poca iluminación

Otro problema es la poca iluminación que hay en la noche en gran parte de la vía, según los choferes. La demora por trasladarse por la autopista también afecta las actividades cotidianas de los ciudadanos. Ante esta situación, varias personas optan por transportarse en las líneas Roja y Amarilla del teleférico o hacer uso de los trufis. "Tomo un trufi que sale del cuartel Ingavi que me deja en San Pedro y de ahí me traslado al trabajo o donde tenga que ir", recalca Canaviri.

Ajata añade que "tuvo que optar por algún otro transporte alternativo, por ejemplo, el teleférico, la cosa es llegar al trabajo".

Uno de los inconvenientes de optar por otro medio de transporte distinto del minibús es el costo. La tarifa de un minibús es de 2,50 bolivianos, mientras que el teleférico cuesta tres bolivianos y el pasaje en trufi es 4,50 o cinco bolivianos.

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Viviendas, Milton Claros, ratificó que la ampliación de la autopista será entregada hasta fin de año. "Para diciembre se tiene que concluir toda la autopista y eso se mantiene en el tema de la ejecución", dijo.

Será en Achumani

Comuna firma contrato para el viaducto San Ramón

Página Siete / La Paz

El alcalde Luis Revilla firmó ayer con el representante legal de la empresa Constructora Petricevic S.A. Copesa, César Danilo Petricevic, el contrato para la construcción del viaducto San Ramón de Achumani que coadyuvará a mejorar la circulación vehicular en el sector.

La firma del contrato se efectuó en el Salón Rojo del Palacio Consistorial, donde participaron otras autoridades ediles, dirigentes vecinales de la zona Sur, del Organismo de Control Social e invitados especiales.

"Es un sector donde existe una población muy grande en este momento y donde la circulación vehicular se ha convertido ya en un problema muy álgido (por eso) diseñamos para los habitantes de esta zona, a lo largo de la avenida Achumani (...) este proyecto que nos ayuda justamente a resolver los problemas de tráfico vehicular", destacó Revilla.

El proyecto permitirá contar con un segundo corredor para la interconexión entre varias zonas del macrodistrito Sur, disminuir los tiempos y distancias de recorrido, mejorar el circuito vial integral de Achumani y revitalizar áreas verdes para el uso de la población.

Dijo que la adjudicación del proyecto de construcción del viaducto fue vía licitación pública nacional y no contratación directa. Se presentaron siete empresas y la inversión en la obra será de 18,2 millones de bolivianos. Añadió que el proyecto se adjudicó a Constructora Petricevic S.A. Copesa "por las razones técnicas que ha sido importante en este proceso de licitación, no sólo el monto del contrato, sino (por) la propuesta técnica (...)".

Archivo / Página Siete

El gerente de Mi Teleférico, César Dockweiler.

La gente podrá tramitar certificados de nacimiento y matrimonio, entre otros

SERECI instalará oficinas en estación del teleférico

Joshuar Gutiérrez / La Paz

Los certificados de nacimiento y de matrimonio, entre otros, podrán ser obtenidos de lunes a domingo en las nuevas oficinas del Servicio de Registro Cívico (SERECI) que serán instaladas en las próximas semanas en una de las estaciones de la línea Celeste del teleférico. El anuncio fue realizado ayer por el gerente general del servicio de transporte por cable, César Dockweiler.

"Hemos coordinado con ellos (el SERECI) para que esa oficina trabaje prácticamente los mismos horarios del teleférico. Qué es lo que tendremos, una oficina que trabaje de lunes a lunes, es decir que tendremos sus servicios sábados y domingos, y no solamente en horas de oficina, sino en los horarios del teleférico", explicó Dockweiler.

En dichas oficinas, la ciudadanía podrá tramitar certificados de nacimiento, matrimonio o defunción.

El gerente general de Mi Teleférico informó además que en esta nueva línea se construyó 8.591 metros cuadros de edificación; 7.880 metros cuadrados de áreas verdes, áreas peatonales y viales; y se generó 695 empleos a constructores y obreros bolivianos.

El Ministro de Obras Públicas, Servicios y Viviendas, Milton Claros, resaltó además algunas características del sistema de transporte de Mi Teleférico.

"Damos servicio eficiente y de calidad a nuestros pasajeros, reducimos la contaminación ambiental y tenemos tecnología, que además nos permite (...) generar nuevas fuentes de trabajo", dijo el Ministro.

Claros sostuvo el martes que la red de teleféricos construidos hasta el momento entre las ciudades de La Paz y El Alto supera los 16 kilómetros de recorrido, la más extensa del mundo.

Ante la consulta de si habrá algún tipo de descuento por la inauguración de esta nueva línea y por la conmemoración de la Revolución del 16 de julio, Dockweiler expresó que Mi Teleférico no tiene previsto ningún tipo de descuentos y las tarifas corren desde el primer día de funcionamiento.

Hicieron la defensa ante Chile hace más de un año

Abogados de los 9 bolivianos detenidos reclaman su pago

PEDIDO Dieron una carta de autorización a una tercera persona para que los represente ante el Estado en gestiones del pago de sus honorarios.

ANF / La Paz

El Estado boliviano, desde hace un año, adeuda los honorarios profesionales a los abogados Roberto Celedón Fernández y Matías Coll del Río, que asumieron la defensa de los nueve ciudadanos bolivianos detenidos en Chile el 19 de marzo de 2017. Este martes enviaron una nota al Consulado de Bolivia en ese país.

Se trata de una "autorización" que los juristas entregaron a Julio César Ramos Luna para que asuma la representación de ambos en las gestiones ante las instituciones del Estado boliviano respecto al pago de sus honorarios profesionales.

Para que "realice todas las gestiones que sean necesarias para procurar el pago de los honorarios profesionales adeudados por el Estado Plurinacional de Bolivia, a los abogados Roberto Celedón Fernández y Matías Coll del Río con motivo de la defensa jurídica realizada a favor de los nueve funcionarios de la Aduana Nacional de Bolivia detenidos en la República de Chile", dice la nota.

La carta tiene fecha de recepción por el Consulado General del Estado Plurinacional de Bolivia en Santiago de Chile, este 10 de julio. El diputado Amilcar Barral hizo la denuncia tras acceder a la nota de los juristas, calificó como "vergüenza" que el Estado boliviano no cancele desde hace un año lo adeudado a ambos abogados y exigió a la Cancillería cumplir con esta obligación.

Es una pena -dijo- que el Gobierno haya usado la detención de los nueve connacionales solo como un "show" al declararlos "mártires", pero que en los hechos ni siquiera son capaces de cancelar los honorarios a los profesionales que asumieron la defensa de los funcionarios y militares.

"Estos señores van todos los días a la Cancillería (a través de una persona) y se hacen ocultar, vuélvase mañana, vuélvase pasado mañana, han recurrido al Consulado tampoco les quisieron recibir. Es una vergüenza la actitud de las autoridades", protestó Barral.

El 19 de marzo de 2017 fueron detenidos en la frontera Bolivia-Chile siete funcionarios de la Aduana Nacional y dos militares, en el marco -según los bolivianos- de un operativo de lucha contra el contrabando. Los funcionarios fueron detenidos en el penal de Alto Hospicio en la localidad de Pozo Almonte, fueron acusados por los delitos de robo con intimidación y violencia; portación y tenencia ilegal de armas; y contrabando.

El 28 de junio fueron liberados después de que el Gobierno pagara una multa equivalente a 48.000 dólares, incluida en la sentencia judicial emitida tras un juicio.

Notario negó haber firmado el documento

Exdirector de Dircabi Pando, acusado de alterar inventario

PROCESO El representante de la Fiscalía lo acusó por uso de instrumento falsificado.

Pamela Pomacahua / La Paz

El exdirector de Dircabi Pando Adolfo Felipe Rojas fue acusado de falsificar el inventario de vehículos que realizó a la Brigada Aérea, Batallón VI de Ingenieros de Riosinho y Umopar en 2016.

Según los documentos observados, el inventario se realizó con la presencia del Notario de Fe Pública Julio Migue da Silva Becerra, junto a los funcionarios Marcial Rodríguez Cherroni, Marcia Victoria Bozo y el ahora imputado Adolfo Felipe Rojas. Este informe detalla que fueron a realizar el inventario a la Brigada Aérea, Batallón VI de Ingenieros de Riosinho y Umopar.

"(Pero) el Notario nunca fue a estas tres entidades y lo más grave es que Da Silva inventarió en la Fuerza Aérea una vagoneta marca Mitsubishi Montero color azul, pero este motorizado ya estaba en la Gobernación de Beni", denunció Justo Chambi Poma, quien también fue ejecutivo de la misma entidad .

"En el Batallón VI registró cinco motocicletas y una movilidad marca Wolskwagen y en Umopar declaró la existencia de cinco movilidades además de una motocicleta", agregó el denunciante, quien desconfía del mismo.

Tras una investigación de la Fiscalía, se señala que Rojas y los otros "no se presentaron en las tres entidades", por lo que el Ministerio Público "imputa formalmente al ciudadano Adolfo Felipe Rojas por la presunta comisión de delito de uso de instrumento falsificado". La imputación contra Rojas, en su condición de director de Dircabi, señala que una vez que tenía el acta de inventario utilizó el documento para iniciar un proceso por incumplimiento de deberes

Archivo



Oficinas de Dircabi en la sede de Gobierno.

Otro proceso

El 5 de julio, Rojas fue destituido y procesado porque habría robado una motocicleta de Umopar la cual habría pintado y modificado algunas partes para no ser descubierto. Efectivos de Umopar denunciaron el robo y durante las investigaciones la Policía sorprendió al acusado en posesión de la motocicleta.

No tenía condena. Plantean resarcimiento

Declaran ilegal detención de un hombre por 14 años

ABI / Cochabamba

El Tribunal de Sentencia Sexto de Cochabamba declaró ilegal la detención preventiva de Ángel Fernández Acuña (63), que cumplió prisión por 14 años y nueve meses en la cárcel de San Sebastián, por un caso de transporte de drogas, y ordenó la reparación de daños y perjuicios ocasionados al proyecto de vida del sindicado, informó el delegado regional del Defensor del Pueblo, Carlos Herbas.

La resolución fue emitida en la consideración de una "Acción de libertad innovativa", que fue planteada por el defensor del Pueblo, David Tezanos Pinto, contra los jueces y los fiscales que estuvieron a cargo del caso.

"Ha señalado que se determine reparaciones y daños y perjuicios en favor de esta persona que ha sido indebidamente detenida por más del tiempo que prevé la norma. Ha concedido la tutela porque determinó que hubo una detención indebida", informó.

Porque su consumo sube en invierno

Argentina dice que YPFB no responde a pedido de más gas

ENERGÍA Embajador dijo que a pesar de crisis se cumple con el pago del gas normalmente.

ANF / La Paz

La república de Argentina, a través de su embajador en el país, Normando Álvarez, afirmó que YPFB no responde a las solicitudes de envío de más gas para el periodo de invierno que se hizo de manera formal desde Energética Argentina SA (Leasa), ex-Enarsa.

"Se hicieron las negociaciones para el envío de más gas a Argentina para el periodo de invierno de parte de Bolivia, pero hasta la fecha no hubo respuesta (...). Lo que es cierto es que también hubo cambios en nuestro gabinete, cambió el Ministro de Energía y el representante de la ex-Enarsa que estaban llevando a cabo las negociaciones", señaló.

La primera semana de julio, Leasa alertó que YPFB desde mayo en promedio envió un millón de metros cúbicos día (MMm3/d) de gas menos de lo requerido por el país vecino. Sin embargo, el ministro de Hidrocarburos, Luis Sánchez, salió al paso para decir: "Lo que nos nominan, les enviamos". Pero no precisó a cuánto ascendió la nominación argentina y qué volúmenes diarios de gas natural se envían para el periodo de invierno, considerado el más crítico en demanda energética argentina.

"Ustedes saben que el invierno es difícil para los dos países; por un lado Brasil pide más, por otro lado hay consumo interno mayor y en Argentina también no se cumple (con la demanda), pero creemos que no son tan grandes estos desequilibrios", señaló Álvarez.

Archivo / Página Siete



Embajador de Argentina en Bolivia, Normando Álvarez.

De acuerdo con la adenda al anexo D del contrato de compraventa de 2017, para el periodo de verano, YPFB debía garantizar a Enarsa un máximo de 20,3 MMm3/d, pero la estatal argentina podía recibir 16,7 MMm3/d, mientras que para invierno YPFB debía garantizar un volumen de 23,3 MMm3/d y la Argentina estaba obligada a comprar 20,3 MMm3/d. Consultado si la crisis económica que atraviesa su país no generó retrasos en el pago del gas boliviano, el diplomático respondió: "Hubo un retraso este mes que creo que ya se complementó estos días, pero no va a haber retrasos".

De acuerdo con la versión de YPFB, el contrato de compraventa de gas natural suscrito con Enarsa es energético; es decir de cumplimiento de obligaciones.

La menor reconoció a su agresor y lo enviaron a Chonchocoro

Violan a una niña de 5 años en Sapecho

Pamela Pomacahua / La Paz

Una menor de cinco años fue abusada sexualmente en la localidad de Sapecho del municipio de Palos Blancos por un amigo de sus padres, mientras éstos consumían bebidas alcohólicas. Este hecho se produjo el pasado domingo 1 de julio.

"Un amigo identificado como Marcelo Saire procede a retirar a la menor del cuarto (donde dormía), la lleva (en una moto) a una brecha cerca de un arroyo y procede a perpetrar el hecho", informó el comandante regional de Sapecho, Carlos Tórrez. La menor fue encontrada por sus familiares y el examen forense confirmó el ultraje.

"En la valoración psicológica (la niña) reconoció a su agresor. Por esta razón el representante del Ministerio Público determinó la aprehensión del acusado", agregó el comandante regional. Ayer, se llevó a cabo la audiencia de medidas cautelares del acusado, y el juez, Aldo Portugal, determinó su detención preventiva en el penal de Chonchocoro.

Anoche, con un fuerte resguardo policial, el acusado fue llevado de manera inmediata de Palos Blancos al penal de Chonchocoro. Este resguardo se produjo ante la gran presencia de familiares y vecinos quienes intentaron golpear al hombre. Este hecho causó consternación en el poblado del norte de La Paz.

EDICTO ADMINISTRATIVO

La Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, dentro del proceso seguido Contra de ENRIQUE WALSIR AVILA ALACOSER Y OTRO, (Ex. Adm. Nro. 68/2018) En apego a los Art. 38 inc. d) y Art. 42 del D.S. 27113 aplicables como norma supletoria: HACE SABER; Que en mérito al informe de fecha 06 de Febrero de 2018 y 20 de Junio de 2018, de la Funcionaria Notificadora de esta dependencia; mediante el presente EDICTO, NOTIFICA, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ex y/o servidores públicos ENRIQUE WALSIR AVILA ALCOCER con C.I. 2878185 CBBA. Y LUZ WENDI MAYTA AQUINO con C.I. 5470171 L.P. Con la Resolución Inicial GAMEA/SUM/Nro. 68/2018, de fecha 13 de Marzo de 2018; para que por sí o mediante apoderado se apersone por ante este despacho a fin de hacer valer sus derechos

RESOLUCIÓN INICIAL DE APERTURA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO INTERNO GAMEA/SUM. Nº 68/2018----------El Alto, Marzo 13 de 2018------VISTOS:---------Contrato Administrativo de Equipos Médicos de Laboratorio Adquisición de Video Duodenoscopio (Primera Convocatoria) ANPE-HMMC/DBC-070/2012 Nº HMMC/091/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012, Nota Cite/CDR/005/2013 de fecha 18 de Marzo de 2013, Nota Cite/HMC/ALM/0015/2013 de fecha 01 de Agosto de 2013, Orden de Compra Nº 139 de fecha 18 de Mayo de 2013, Nota de Entrada Nº 74, de fecha 01 de Julio de 2013, Orden de Compra Nº 090 de fecha 11 de Mayo de 2013, Nota de Entrada Nº 190 de fecha 27 de Junio de 2013, Orden de Compra Nº 102 de fecha 19 de Abril de 2013, Nota Cite/HMC/ALM/003/2013 de fecha 20 de Junio de 2013, Orden de Compra Nº 099 de fecha 19 de Abril de 2013, Nota de Entrada Nº 101 de fecha 08 Abril de 2013, Orden de Compra Nº 052 de fecha 08 de Marzo de 2013, Orden de Compra Nº 070 de fecha 16 de Marzo de 2012, Nota de Entrada Nº 34 de fecha 24 Abril de 2012, Nota Cite/CDR/007/HMMC/2012 de fecha 14 de Junio de 2012, Orden de Compra Nº 116 de fecha 11 de Mayo de 2012, Nota de Entrada Nº 52 de fecha 01 Agosto de 2012, Orden de Compra Nº 173 de fecha 29 de Junio de 2012, Nota de Entrada Nº 176 de fecha 30 de Diciembre de 2011, Orden de Compra Nº 391 de fecha 20 de Diciembre de 2011, Nota de Entrada Nº 8 de fecha 15 de Marzo de 2012, Orden de Compra Nº 55 de fecha 13 de Febrero de 2012, Nota de Entrada Nº 212 de fecha 27 de Junio de 2012, Orden de Compra Nº 122 de fecha 14 de Mayo de 2012, Orden de Compra Nº 382 de fecha 08 de Diciembre de 2011, Nota de Entrada Nº 341 de fecha 29 de Diciembre de 2011, Nota de Entrada Nº 1 de fecha 18 de Marzo de 2011, Orden de Compra Nº 445 de fecha 21 de Febrero de 2011, Nota de Entrada Nº 36 de fecha 16 de Junio de 2011, Orden de Compra Nº 0025 de fecha 25 de Marzo de 2011, Nota de Entrada Nº 16 de fecha 27 de Junio de 2011, Orden de Compra Nº 0449 de fecha 21 de Febrero de 2011, Nota de Entrada Nº 213 de fecha 23 de Agosto de 2011, Orden de Compra Nº 561 de fecha 24 de Junio de 2011, Orden de Compra Nº 205 de fecha 06 de Octubre de 2011, Nota de Entrada Nº 50 de fecha 07 de Diciembre de 2011, Orden de Compra Nº 259 de fecha 21 de Octubre de 2011, Nota de Entrada Nº 51 de fecha 09 de Diciembre de 2011, Orden de Compra Nº 287 de fecha 09 de Noviembre de 2011, Orden de Compra Nº 311 de fecha 17 de Noviembre de 2011, Informe Nº UAI/NA/02/18 de fecha 02 de enero de 2018, Auto de Radicatoria y todo cuanto ver convino y se tuvo presente: ---CONSIDERANDO:-------------Que, a través de Contrato Administrativo de Equipos Médicos de Laboratorio Adquisición de Video Duodenoscopio (Primera Convocatoria) ANPE-HMMC/DBC-070/2012 Nº HMMC/091/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012 cursante a fs. 8 a 11, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto realiza la Adquisición de Equipos Médicos y de Laboratorio Adquisición de Video Duodenoscopio, del proveedor Representaciones LAM DE HORTENCIA PAYE MENDOZA.-------------Que, mediante Nota Cite/CDR/005/2013 de fecha 18 de Marzo de 2013 cursante a fs. 7, en referencia al Informe de Conformidad, en lo relevante señala que: "René Cabrera, como comisión de Recepción, yo Dr. José Luis Oblitas Unidad Solicitante del Video Duodenoscopio Felipe Ali Responsable de Almacenes...damos la conformidad de la compra...por la empresa Representaciones LAM...reúnen las características técnicas de calidad requerida...".---------------Que, por de Nota Cite/HMC/ALM/0015/2013 de fecha 01 de Agosto de 2013 cursante a fs. 30, en referencia al Informe de Conformidad, en lo relevante señala que: "Nosotros Efraín Condori, René Cabrera y Omar Tapia Arratia Responsable de Almacenes como comisión de recepción de adquisición de material de imprenta, damos la conformidad de la compra...damos la conformidad de la compra...por la empresa REMAGRAF S.R.L....reúnen las características técnicas de calidad requerida...".------------Que, a través de Orden de Compra Nº 139 de fecha 18 de Mayo de 2013 cursante a fs. 31 a 33, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, suscribe Orden de Compra con la Empresa REMAGRAF S.R.L. para la adquisición de Material de Imprenta.-----------Que, mediante Nota de Entrada Nº 74, de fecha 01 de Julio de 2013, se hace la entrega de la adquisición de Medicamentos de la Proveedora LABORATORIOS IFA S.A.----------Que, por Orden de Compra Nº 090 de fecha 11 de Mayo de 2013 cursante a fs. 46, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la adquisición de medicamentos de la Proveedora LABORATORIOS IFA S.A.-----------Que, a través de Nota de Entrada Nº 190 de fecha 27 de Junio de 2013 cursante a fs. 53, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Insumos Médicos.----------Que, mediante Orden de Compra Nº 102 de fecha 19 de Abril de 2013, se realiza la Adquisición de Insumos Médicos de la Proveedora MULTIPHARMA REPRESENTACIONES S.R.L.--------------Que, por Nota Cite/HMC/ALM/003/2013 de fecha 20 de Junio de 2013 cursante a fs. 62, en referencia al Informe de Conformidad, en lo relevante señala que: "Nosotros Efraín Marcelo Condori, René Cabrera y Omar Tapia Arratia Responsable de Almacenes como comisión de recepción de adquisición de material de escritorio y oficina (tóner, cinta y cartuchos), damos la conformidad de la compra...damos la conformidad de la compra...por la empresa DISMAR AyG....reúnen las características técnicas de calidad requerida...".---------Que, a través de Orden de Compra Nº 099 de fecha 19 de Abril de 2013, se realiza la Adquisición de Tóner, Cinta y Cartuchos de la Proveedora JACQUELINE PAMELA MARIACA SANDOVAL.-------------Que, mediante Nota de Entrada Nº 101 de fecha 08 Abril de 2013 cursante a fs. 71, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Insumos de la Proveedora ANDRE NICOLAS TERRAZAS MONTENEGRO.----------Que, por Orden de Compra Nº 052 de fecha 08 de Marzo de 2013 cursante a fs. 73, se realiza la Adquisición de Insumos de la Proveedora ANDRE NICOLAS TERRAZAS MONTENEGRO.------------Que, a través Orden de Compra Nº 070 de fecha 16 de Marzo de 2012 cursante a fs. 84 a 85, se realiza la adquisición de Medicamentos de la Proveedora LABORATORIOS IFA S.A.------------Que, mediante Nota de Entrada Nº 34 de fecha 24 Abril de 2012 cursante a fs. 86, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de medicamentos de la Proveedora LABORATORIOS IFA S.A.----------Que, por Nota Cite/CDR/007/HMMC/2012 de fecha 14 de Junio de 2012 cursante a fs. 110, en referencia al Informe de Conformidad, en lo relevante señala que: "...yo Felipe Ali P. responsable del área de Almacenes como unidad solicitante de los insumos de imprenta, yo Roberto Huanca Ramírez damos la conformidad de la compra...los insumos impresos reúnen las características técnicas de calidad requerida...".-----------Que, a través de Orden de Compra Nº 116 de fecha 11 de Mayo de 2012 cursante a fs. 111 a 114, por la impresión de diferentes formularios para los servicios del Hospital Municipal Modelo Corea de la empresa proveedora REMAGRAF S.R.L.-------Que, mediante Nota de Entrada Nº 52 de fecha 01 Agosto de 2012 cursante a fs. 126, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de carnes y derivados de la Proveedora SAGITARIO SALVATIERRA GASTON.-------------Que, por Orden de Compra Nº 173 de fecha 29 de Junio de 2012 cursante a fs.127, por la adquisición de Carnes y sus Derivados de la empresa proveedora SAGITARIO SALVATIERRA GASTON.-----------Que, a través de Nota de Entrada Nº 176 de fecha 30 de Diciembre de 2011 cursante a fs. 134, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de 2 Monitores Multiparamétricos de la Proveedora ORIENTE MARVI S.R.L.---------Que, mediante Orden de Compra Nº 391 de fecha 20 de Diciembre de 2011 cursante a fs.135, por la adquisición de 2 Monitores Multiparamétricos de la Proveedora ORIENTE MARVI S.R.L.---------Que, por Nota de Entrada Nº 8 de fecha 15 de Marzo de 2012 cursante a fs. 139, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Material de Escritorio de la Proveedora SERGIO BORIS SALAZAR CASTILLO.---------Que, a través de Orden de Compra Nº 55 de fecha 13 de Febrero de 2012 cursante a fs.141, se realiza la adquisición de Material de Escritorio de la Proveedora SERGIO BORIS SALAZAR CASTILLO.------Que, mediante Nota de Entrada Nº 212 de fecha 27 de Junio de 2012 cursante a fs. 150, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Medicamentos de la Proveedora LABORATORIOS IFA S.R.L.-----------Que, por Orden de Compra Nº 122 de fecha 14 de Mayo de 2012 cursante a fs.151, se realiza la adquisición de Medicamentos de la Proveedora LABORATORIOS IFA S.R.L.-----------Que, a través de Orden de Compra Nº 382 de fecha 08 de Diciembre de 2011 cursante a fs.158 a 159, se realiza la adquisición de Medicamentos de la Proveedora DROGUERIA INTI S.A.---------Que, mediante Nota de Entrada Nº 341 de fecha 29 de Diciembre de 2011 cursante a fs. 167, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Medicamentos de la Proveedora DROGUERIA INTI S.A.---------Que, por Nota de Entrada Nº 1 de fecha 18 de Marzo de 2011 cursante a fs. 177, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Papel Químico p/impresora de la Proveedora TELEX IMPRESORES S.R.L.---------Que, a través de Orden de Compra Nº 445 de fecha 21 de Febrero de 2011 cursante a fs.178, se realiza la adquisición de Papel Químico p/impresora de la Proveedora TELEX IMPRESORES S.R.L.------Que, mediante Nota de Entrada Nº 36 de fecha 16 de Junio de 2011 cursante a fs. 184, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico de la Proveedora JAVIER MAMANI TICONA.---------Que, por Orden de Compra Nº 0025 de fecha 25 de Marzo de 2011 cursante a fs.185, se realiza la adquisición de la Adquisición de Instrumental Médico Quirúrgico de la Proveedora JAVIER MAMANI TICONA.----------Que, a través de Nota de Entrada Nº 16 de fecha 27 de Junio de 2011 cursante a fs. 191, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Uniformes Personal de la Proveedora MARIA ANTONIETA AGUILAR DE TARQUI.-----------Que, mediante Orden de Compra Nº 0449 de fecha 21 de Febrero de 2011 cursante a fs.192 a 193, se realiza la adquisición de la Adquisición de Uniformes Personal de la Proveedora MARIA ANTONIETA AGUILAR TARQUI.--------------Que, por Nota de Entrada Nº 213 de fecha 23 de Agosto de 2011 cursante a fs. 198, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Insumos Médicos de la Proveedora IMPORT EXPORT SAN MARTIN DE PORRES.-----------Que, a través de Orden de Compra Nº 561 de fecha 24 de Junio de 2011 cursante a fs.199, se realiza la adquisición de la Adquisición de Insumos Médicos de la Proveedora IMPORT EXPORT SAN MARTÍN DE PORRES.----------Que, mediante Orden de Compra Nº 205 de fecha 06 de Octubre de 2011 cursante a fs. 206, se realiza la adquisición de la Adquisición de Insumos de Medicamentos de la Proveedora ALBUS S.A.------------Que, por Nota de Entrada Nº 50 de fecha 07 de Diciembre de 2011 cursante a fs. 211, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Facturas en Rollo de la Proveedora TELEX IMPRESORES S.R.L.-----------Que, a través de Orden de Compra Nº 259 de fecha 21 de Octubre de 2011 cursante a fs. 214, se realiza la adquisición de la Adquisición de Facturas en Rollo de la Proveedora TELEX IMPRESORES S.R.L.----------Que, mediante Nota de Entrada Nº 51 de fecha 09 de Diciembre de 2011 cursante a fs. 218, el Hospital Municipal Modelo Corea, realiza la Adquisición de Material para Construcción de la Proveedora ERIK GONZALO HERRERA PINTO.----------Que, por Orden de Compra Nº 287 de fecha 09 de Noviembre de 2011 cursante a fs. 222 a 223, se realiza la adquisición de la Adquisición de Material para Construcción de la Proveedora ERIC GONZALO HERRERA PINTO.-------------Que, a través de Orden de Compra Nº 311 de fecha 17 de Noviembre de 2011 cursante a fs. 233 a 238, se realiza la adquisición de la Adquisición de Material de Imprenta de la Proveedora REMAGRAF S.R.L.----------Que, mediante Informe Nº UAI/NA/02/18 de fecha 02 de enero de 2018 cursante a fs. 246 a 256, el Jefe de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, en lo relevante señala que: "Dentro del análisis y revisión efectuada y comunicada en Informe Nº UAI/RE/78/17 de fecha 7 de diciembre de 2017...de la revisión de los comprobantes contables relativo a la adquisición de bienes, materiales y suministros del Hospital Municipal Modelo Corea, se evidencia el incumplimiento de los plazos de entrega por los bienes adquiridos según Orden de Compra, mencionando los siguientes casos descritos a continuación:

COMPROBANTE DE EGRESO Nº	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPT. Bs.
174	[illegible]	REPRESENTACIONES LAM	Adquisición de un video duodenoscopio	[illegible]
214	[illegible]	ANDRE NICOLAS TERRAZAS MONTENEGRO	Pago por compra de medicamentos	[illegible]
265	[illegible]	JAQUELIN PAMELA MARIACA	Pago por compra de tóner y cartuchos para impresoras	[illegible]
273	[illegible]	MULTIPHARMA REPRESENTACIONES S.R.L.	Pago por compra de insumos	[illegible]
440	[illegible]	LABORATORIOS IFA S.A.	Adquisición de medicamentos	[illegible]
501	[illegible]	REMAGRAF S.R.L.	Adquisición de material de imprenta	[illegible]
38	[illegible]	ORIENTE MARVI S.R.L.	Adquisición de 2 equipos monitor multiparamétrico	[illegible]
55	[illegible]	DROGUERIA INTI S.A.	Adquisición de medicamentos	[illegible]
82	[illegible]	SERGIO BORIS SALAZAR CASTILLO	Pago por adquisición de papel de escritorio	[illegible]
171	[illegible]	LABORATORIOS IFA S.A.	Pago por adquisición de medicamentos	[illegible]
282	[illegible]	REMAGRAF S.R.L.	Pago por la impresión de formularios	[illegible]
291	[illegible]	LABORATORIOS IFA S.A.	Pago por adquisición de medicamentos	[illegible]
344	[illegible]	GASTON ARZE SALVATIERRA	Pago por adquisición de carnes y derivados	[illegible]
180	[illegible]	TELEX IMPRESIONES S.R.L.	Pago por compra de papel químico para impresora	[illegible]
201	[illegible]	JAVIER MAMANI TICONA	Pago por compra de instrumental médico	[illegible]
206	[illegible]	MARIA ANTONIETA AGUILAR DE TARQUI	Pago por compra de uniforme para personal	[illegible]
305	[illegible]	IMPORT EXPORT SAN MARTIN DE PORRES	Pago por compra de insumos médicos	[illegible]
534	[illegible]	INDUSTRIA ALBUS S.A.	Pago por compra de insumos médicos	[illegible]
640	[illegible]	TELEX IMPRESIONES S.R.L.	Pago por compra de papel químico para impresora	[illegible]
694	[illegible]	ERIK GONZALO HERRERA PINTO	Pago por compra de herramientas y otros	[illegible]
830	[illegible]	REMAGRAF S.R.L.	Pago por compra de material de imprenta	[illegible]

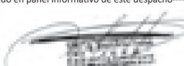
A continuación se detalla los nombres y apellidos, números de cédula de identidad y cargos que ejercieron los presuntos involucrados en la presente evaluación:

Gestión	Servidor Público	Cédula de Identidad	Expedido	Cargo	Participación en el Proceso de Contratación	Omisión a Artículos del D.S. Nº 181
2013	Carolina Quispe Aruquipa	[illegible]	La Paz	Jefe del Servicio Farmacéutico	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2012 y 2013	Felipe Ali Payi	[illegible]	La Paz	Responsable de Almacenes	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2012	Rosario M. Riera Carvajal	[illegible]	La Paz	Anestesiología	Unidad Solicitante	Art. 35
2012 y 2013	Luz Wendi Mayta Aquino	5470171	La Paz	Jefe del Servicios Farmacéuticos	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2012 y 2013	Nelson Antonio Alarcón Fernández	[illegible]	La Paz	Jefe del Servicios Farmacéuticos	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2012	Sofia Poma Calle	[illegible]	La Paz	Responsable de Nutrición	Unidad Solicitante	Art. 35
2011	Enrique Walsir Ávila Alcocer	2878185	Cochabamba	Responsable de Almacenes	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2011	Janeth Zenteno Saavedra	[illegible]	La Paz	Jefe del Servicio Farmacéutico	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2011 y 2013	René Cabrera A.	[illegible]	La Paz	Responsable de Servicios Generales	Unidad Solicitante y Responsable de Recepción	Art. 35 y Art. 39
2013	Efraín Marcelo Condori Chuquimamani	[illegible]	La Paz	Responsable de Sistema	Responsable de Recepción	Art. 39
2013	Higor Omar Tapia Arratia	[illegible]	La Paz	Responsable de Almacenes	Responsable de Recepción	Art. 39
2011 y 2012	Roberto Huanca Ramírez	[illegible]	La Paz	Jefe de Personal	Responsable de Recepción	Art. 39
2012	Noemi Mamani Álvarez	[illegible]	La Paz	Responsable de Economato	Responsable de Recepción	Art. 39

Las personas mencionadas en el cuadro precedente...vulneraron las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas con Decreto Supremo Nº 0181 de fecha 28 de junio de 2009, en sus artículos 35 y 39". Y en la parte conclusiva señala que: "...se denota que no se hizo el seguimiento al cumplimiento de órdenes de compra y especificaciones técnicas, evidenciándose presuntos indicios de responsabilidad por la función pública...se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva la remisión...a la Autoridad Sumariante a objeto de la prosecución de acciones que correspondan...".----------Que, radicados los antecedentes se dispone que obrados pasen a despacho a los fines de la emisión de la resolución que corresponda.----------CONSIDERANDO:----------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones de la ex y/o Servidora Pública: CAROLINA QUISPE ARUQUIPA, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, HILOS DE SUTURA, INSUMOS Y COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE MEDICAMENTOS DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.---------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: FELIPE ALI PAYI, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, MATERIAL DE ESCRITORIO Y ADEMÁS COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS BIENES DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.----------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones de la ex y/o Servidora Pública: ROSARIO M. RIERA CARVAJAL, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS BIENES DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDEN DE COMPRA.----------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones de la ex y/o Servidora Pública: LUZ WENDI MAYTA AQUINO, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS Y COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS BIENES DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.----------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: NELSON ANTONIO ALARCÓN FERNÁNDEZ, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN DE HILOS DE SUTURA, MEDICAMENTOS, Y ADEMÁS COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE ESTOS BIENES DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.----------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones de la ex y/o Servidora Pública: SOFIA POMA CALLE, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN DE CARNES Y SUS DERIVADOS PARA EL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.---------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: ENRIQUE WALSIR ÁVILA ALCOCER, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE EN LA ADQUISICIÓN DE PAPEL QUÍMICO P/IMPRESORA, INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRURGICO, UNIFORMES, FACTURAS EN ROLLO, MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO DE IMPRENTA, Y ADEMÁS COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.-------------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones de la ex y/o Servidora Pública: JANETH ZENTENO SAAVEDRA, quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN INSUMOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.

Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: RENÉ CABRERA A., quien en sus funciones encomendadas como UNIDAD SOLICITANTE Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE VIDEO DUODENOSCOPIO, MATERIAL DE IMPRENTA, TONER, CINTA Y CARTUCHO Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN, DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.-------------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: EFRAÍN MARCELO CONDORI CHUQUIMAMANI, quien en sus funciones encomendadas como RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE TONER, CINTA Y CARTUCHOS DEL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDEN DE COMPRA.-------------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: HIGOR OMAR TAPIA ARRATIA, quien en sus funciones encomendadas como RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE IMPRENTA, TONER, CINTA Y CARTUCHO PARA EL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.-----------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones del ex y/o Servidor Público: ROBERTO HUANCA RAMIREZ, quien en sus funciones encomendadas como RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, MATERIAL DE ESCRITORIO Y MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN PARA EL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.------------Que, de acuerdo a los antecedentes expuestos se puede evidenciar las presuntas acciones y omisiones de la ex y/o Servidora Pública: NOEMÍ MAMANI ALVAREZ, quien en sus funciones encomendadas como RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN LA ADQUISICIÓN DE CARNES Y SUS DERIVADOS PARA EL HOSPITAL MODELO MUNICIPAL COREA PRESUNTAMENTE HABRÍA OMITIDO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGÚN ORDENES DE COMPRA.----------Contraviniendo probablemente con estas acciones y omisiones, las siguientes Normas del ordenamiento jurídico administrativo:-----------Constitución Política del Estado determina en el Artículo 232 establece que: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"; previendo en el Artículo 235 como obligación de los servidores públicos; Núm. 1. Cumplir la Constitución y las leyes; Núm.2. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública; Núm.4. Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.-----------Ley N° 1178, establece en su Artículo 28 que: "todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo, señalando en su inciso a) que la responsabilidad Administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción y omisión"; Artículo 29 determina que "La responsabilidad es administrativa cuando la acción u omisión contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo y las normas que regulan la conducta funcionaria del servidor público".-----------Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público: Artículo 8 inc. a) Respetar y cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y otras disposiciones legales; inc. b) Desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y el ordenamiento jurídico nacional.-----------Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios: Artículo 3 Principios Inc. j) Los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas; Artículo 7 (Incumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios). El incumplimiento de las presentes NB-SABS generará responsabilidades de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de Responsabilidad por la Función Pública, determinada en la Ley Nº 1178 y Decreto Supremos Reglamentarios; Artículo 35 (Unidad Solicitante) Inc. k) Efectuar el seguimiento sobre el avance y cumplimiento de los contratos en los aspectos de su competencia; Artículo 39 (Responsable de Recepción y Comisión de Recepción) II. El Responsable de Recepción y la Comisión de Recepción, tienen como principales funciones: a) Efectuar la recepción de los bienes y servicios y dar su conformidad verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia.---------Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público: Artículo 15 inciso b) "El desempeño de funciones – de los servidores públicos - con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud". ----------Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto: Artículo 104 inciso a) "Respetar la Constitución Política del Estado, el presente Reglamento y las demás disposiciones que norman las actividades de la entidad, cumpliendo y haciendo cumplir sus determinaciones...; inciso d) Prestar sus servicios personales ejecutando con voluntad, responsabilidad y eficacia las labores que le fueren asignadas; g) ...evitando causar perjuicio moral o material a la entidad; Artículo 125 "Los trabajadores que incurrieran en actos y hechos, por comisión u omisión, que implique incumplimiento doloso o culpable de la Ley General del Trabajo y Ley Safco y sus reglamentarios, reglamentos internos, serán sancionados administrativamente, según la gravedad de su falta...".

POR TANTO: La Autoridad Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en uso de las facultades dispuestas por el Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública aprobado por D.S. 23318-A, modificado por el D.S. 26237, la Resolución Administrativa Municipal Ejecutiva Nº 001-A/2018 de fecha 02 de enero de 2018 y otras normas conexas:--------RESUELVE:-----------ARTÍCULO PRIMERO.- Disponer el INICIO DE PROCESO SUMARIO INTERNO, contra los Ex y/o Servidores Públicos: CAROLINA QUISPE ARUQUIPA, FELIPE ALI PAYI, ROSARIO M. RIERA CARVAJAL, LUZ WENDI MAYTA AQUINO, NELSON ANTONIO ALARCÓN FERNÁNDEZ, SOFIA POMA CALLE, ENRIQUE WALSIR ÁVILA ALCOCER, JANETH ZENTENO SAAVEDRA, RENÉ CABRERA A., ante la presunta contravención de las siguientes disposiciones administrativas: Constitución Política del Estado: Artículos 232 y 235 numerales 1, 2 y 4 ---- Ley N° 1178: Artículo 28 Inc. a) y Artículo 29 ---- Ley N° 2027: Artículo 8 Inc. a) y b) ----- Decreto Supremo 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios: Art. 3 Inc. j), Art. 7, Art. 35 Inc. k), Art. 39 Par. II. Inc. a) -----Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público: Artículo 15 inciso b) ---- Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto: Artículo 104 incisos a), d) y g) y Art. 125.-----------ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer el INICIO DE PROCESO SUMARIO INTERNO, contra los Ex y/o Servidores Públicos: EFRAÍN MARCELO CONDORI CHUQUIMAMANI, HIGOR OMAR TAPIA ARRATIA, ROBERTO HUANCA RAMIREZ, NOEMÍ MAMANI ALVAREZ, ante la presunta contravención de las siguientes disposiciones administrativas: Constitución Política del Estado: Artículos 232 y 235 numerales 1, 2 y 4 ---- Ley N° 1178: Artículo 28 Inc. a) y Artículo 29 ---- Ley N° 2027: Artículo 8 Inc. a) y b) ----- Decreto Supremo 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios: Art. 3 Inc. j), Art. 7, Art. 39 Par. II. Inc. a) -----Decreto Supremo Nº 25749 Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley del Estatuto del Funcionario Público: Artículo 15 inciso b) ---- Reglamento Interno de Administración de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto: Artículo 104 incisos a), d) y g) y Art. 125.-----------Se aclara que la calificación de las normas administrativas es de carácter provisional, pudiendo ser en su caso ampliada y/o modificada durante la tramitación del proceso sumario.----------ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 22 inc. b) del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública se dispone la apertura de término de prueba de diez (10) días hábiles y perentorios a efectos de que los sumariados PRESENTEN SUS PRUEBAS DE DESCARGO PERTINENTES, plazo y termino que será computado a partir del día siguiente hábil de la notificación al último de los sumariados con la presente resolución inicial.----------ARTÍCULO CUARTO.- Los sumariados deberán señalar en su primer apersonamiento domicilio real y/o procesal, dentro del municipio de la entidad y adjuntar croquis, caso contrario se tendrá como domicilio procesal la Secretaría de este Despacho Administrativo.-------Se pone a disposición de los sumariados los antecedentes a los efectos de su revisión.--------Tómese Razón donde corresponda, notifíquese y cúmplase. -- KCQ/Res. Inicial/68/18
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
Firma y Sella Abogada Sarandy Encinas Fernández, Jefa Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de la Ciudad de El Alto. --
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El presente Edicto deberá publicarse en un medio de circulación nacional por una sola vez, asimismo deberá ser fijado en panel informativo de este despacho--



El MAS se lanza a reconquistar sus bastiones cocaleros

El Vice en Yungas: La pelea es de “*q’aras* contra indios”

21F Álvaro García Linera demarcó la línea entre quienes respaldan al Presidente y quienes critican su gestión. Evo afirma que la derecha le llama “dictador” por envidia.

Juan Carlos Véliz M. / La Paz

ABI



Militantes del MAS que llegaron a Coripata para escuchar al presidente Morales.

El vicepresidente Álvaro García Linera rayó la cancha del debate sobre el 21F. En una cruzada del MAS por los Yungas dijo que la verdadera lucha es de “*q’aras* contra indios”.

El Vicepresidente y el Presidente estuvieron ayer en dos municipios yungueños, otrora bastiones del partido azul, para entregar obras pero los eventos se caracterizaron por proclamas políticas con miras a las elecciones generales de 2019.

En Coroico, García Linera ensalzó la figura de Evo Morales ante un conglomerado de al menos 300 personas. Según dijo, Evo es el presidente que despenalizó el acullicu de la hoja de coca en la ONU, el indígena insultado y amenazado de muerte por la derecha que en el pasado quiso “liquidar” el consumo de coca y a los productores del arbusto.

“Ahora esos son los sinvergüenzas que quieren hablar mal del Gobierno, no tienen sangre, son unos sinvergüenzas” vociferó mientras los militantes ondeaban las banderas del MAS.

Según dijo, Morales es víctima de discriminación y como prueba leyó un par de tuits con insultos contra el mandatario.

“El desprecio a Evo es el desprecio a ustedes, es el desprecio a las polleras, es el desprecio al color de piel...” arengó. “No es para amargarse sino para saber cómo es la pelea, *q’aras* contra indios, *q’aras* y gringos contra trabajadores, campesinos y pueblo, esa es la pelea” remarcó.

Los productores tradicionales de la hoja de coca de los municipios yungueños marcaron distancia con el Gobierno después de la promulgación de la Ley de Coca, que -según dijeron- favorece a los cocaleros del Chapare en desmedro de los Yungas.

También decidieron no respaldar la reelección de Morales en las elecciones de 2019 y se desmarcaron del MAS, ante ese abandono, el Gobierno creó organizaciones paralelas para dividir a los productores.

El Ejecutivo desplegó una cruzada para reconquistar el bastión cocalero de Yungas y el presidente Morales estuvo en Coripata ante un público más numeroso que acompañó a García.

El Jefe de Estado afirmó que le acusan de dictador “por envidia” por los logros alcanzados para el desarrollo del país en sus 12 años de gobierno.

Los productores de coca de esta región dieron su respaldo a la reelección de Morales. “Este es el pueblo que le apoya y le seguirá apoyando”, dijo el ejecutivo de Cofecay, David Huaygua.

En cada intervención de los dirigentes, un grupo de oficialistas coreaba “¡Bolivia dijo Si, Bolivia dijo Si, Bolivia dijo Si!”.

Por una denuncia

Chávez aclara denuncia y niega orden de aprehensión

Página Siete / La Paz

Giovana Chávez afirmó que el inmueble en conflicto con su hermana Consuelo lo obtuvo su padre luego de un proceso de usucapión que duró 12 años. Ella dijo que impulsó el proceso y su abogado negó que hubiera orden de aprehensión contra su esposo Wally Zeballos.

“Este bien del cual se habla tanto, nunca fue de propiedad de mi padre. Esta casa era de propiedad de la hermana de mi papá que cuidó por 40 años”, declaró Chávez anoche en el programa televisivo *No Mentirás*.

La tía fallece y un hijo de ella le pide que se retire del inmueble. “Me parece injusto que a mi padre lo quieran sacar y le propongo que tenemos todos los puntos para iniciar un proceso de usucapión” y añadió que obtuvo la autorización de su papá y hermanos para llevar adelante el proceso que le tomó 12 años.

“La Corte Suprema falla a favor de mi padre y es en ese momento que aparece la señora Consuelo (hermana). Nunca antes tuvimos contacto con ella, ni ninguna relación (...) contrata abogados, empieza a investigar y lo lleva a mi padre con una mentira para que firme un poder de representación (...) Las notificaciones a Wally las hacen en un domicilio que ya no vivía”. Por esta razón se enteran en mayo de la denuncia hecha en enero.

El abogado, en el programa, dijo que fueron a la Fiscalía para verificar el mandamiento de aprehensión y “no se encuentra el mandamiento físico” aunque circuló una imagen del mismo en las redes sociales.

Archivo



La periodista en salud Karla Revollo.

La presentadora y periodista dijo que emitirá una “respuesta oficial” esta tarde

Karla Revollo: “Yo sólo comparto información”

Página Siete / La Paz

La conductora del programa *Estudio 7* que se difunde en el canal estatal Bolivia TV, Karla Revollo, declaró que sólo “comparte información” de especialistas sobre alimentación sana

“Karla Revollo (refiriéndose a sí misma) simplemente comparte información. Nada es atribuido a mí, está atribuido a especialistas médicos y científicos. Yo comparto sólo información y sería bueno que antes de publicar de la manera cizañosa que han publicado deberían informarse”, declaró ayer la conductora en relación a una nota sobre la llegada del movimiento antivacuna a Bolivia publicada el fin de semana por Página Siete.

El movimiento antivacunas surgió en Europa en 1998. Ese año, el médico británico Andrew Wakefield publicó en la revista The Lanced un estudio que planteaba una relación entre la vacuna triple viral o RSP (que inmuniza contra sarampión, rubeola y paperas a bebés) con el espectro autista. Los datos de la investigación resultaron falsos.

El famoso estudio Wakefield fue mencionado -aunque sin el dato de su falsedad- en las charlas públicas denominadas Elige sentirte bien, que imparte la presentadora Revollo en varias ciudades del país. Se trata de una serie de conferencias gratuitas y masivas en las que ella se presenta como “periodista en salud” y aborda temas relacionados a alimentación saludable y cuestiona a la industria farmacéutica.

La presentadora agregó en su programa que “Acá nos mostramos de frente al país, (...) de gente que quiere sanar, que quiere tomar las riendas e informarse. Todas las personas que llamaron corroboraron lo que digo. Me pregunto, ¿por qué un medio de comunicación no corrobora primero?”, declaró.

Además, adelantó que hoy emitirá una “respuesta oficial” por Facebook y por su programa de Tv a partir de las 17:00.